

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE
EDUCACIÓN**

ESCUELA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

TRABAJO DE TITULACIÓN

**Previo a la obtención del Título de
Licenciados en Ciencias de la Educación**

MODALIDAD: Artículo Académico

MENCIÓN: Educación General Básica

TEMA:

**EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA:
UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD.**

AUTORES:

Delgado Cedeño Jonathan Javier

Vera Vera María Gabriela

TUTOR:

Ing. Juan Carlos Cruz Mendoza Mg.

REVISOR:

Lic. José Pico Mieles Mg.

**PORTOVIEJO – MANABÍ – ECUADOR
2018**

DEDICATORIA.

Dedico este trabajo de investigación en primer lugar a Dios por haberme permitido llegar hasta donde estoy dándome fortaleza para superar obstáculos y alcanzar mis metas.

A mi madre quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación siendo un pilar fundamental para mis aspiraciones y logros.

A mi novia, Gabriela, quien con todo su amor, afecto y conocimiento supo inculcar en mí deseos de superación y alta estima, acciones que se quedarán grabadas en mi corazón.

Finalmente quisiera dedicar este trabajo a mis maestros y amigos que son parte importante de mi desarrollo profesional.

Jonathan

Este trabajo lo dedico con todo mi amor y cariño a quienes han sido grandes pilares en mi formación:

Al Todopoderoso en quien me fortalezco día a día, con su ejemplo de infinita humildad, perdón, bondad y amor.

A mis padres, María Isabel y Augusto, de quienes he recibido el amor y apoyo incondicional durante mi trayectoria universitaria y con sus sabios consejos y ejemplos de tenacidad, valor y perseverancia me han educado de forma tal que han hecho de mí lo que soy ahora.

A mis hermanas Melissa y Marian, por el apoyo brindado y por ser mi inspiración para alcanzar mis metas y ser un referente en sus vidas.

A mi novio y compañero de titulación, Jonathan, por los momentos compartidos desde las aulas de clases y por ser esa persona en quien puedo confiar, porque juntos hacemos el mejor equipo y por él esta es una de las experiencias más especiales de mi vida.

Gabriela

AGRADECIMIENTO.

La gratitud, como ciertas flores, no se da en la altura y mejor reverdece en la tierra buena de los humildes.

En tal virtud, al culminar con satisfacción este trabajo, agradecemos a Dios por darnos la oportunidad de vivir y fortalecer nuestro espíritu para alcanzar nuestros sueños.

A nuestros padres y demás familiares, por sus buenos ejemplos y consejos, por la comprensión y el apoyo incondicional que de ellos recibimos en todo momento.

A nuestra Universidad Técnica de Manabí y la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por las oportunidades de profesionalización brindadas. De manera especial al Ing. Juan Carlos Cruz Mendoza y al Lic. José Pico Mieles, quienes nos acompañaron en el proceso de titulación como tutor y revisor respectivamente.

Y en definitiva a nuestros docentes, amigos y compañeros de estudio, con quienes compartimos conocimientos durante nuestra trayectoria estudiantil.

Para ellos nuestro sincero agradecimiento.

Jonathan y Gabriela

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Ing. Juan Carlos Cruz Mendoza Mg., catedrático del Instituto de Ciencias Básicas, con horas de servicio en el Departamento de Titulación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Manabí.

CERTIFICO QUE:

El presente **TRABAJO DE TITULACIÓN**, modalidad de Artículo Académico con el tema:

“EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD”.

Ha sido culminado por los egresados: **Jonathan Javier Delgado Cedeño y María Gabriela Vera Vera**, bajo mi dirección y asesoramiento, habiendo cumplido con las disposiciones establecidas para el efecto **DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ TÍTULO II, DE LA TITULACIÓN CAPÍTULO I DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN, Artículo 8.**

Portoviejo, septiembre de 2018.



Ing. Juan Carlos Cruz Mendoza Mg.

TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Portoviejo, septiembre de 2018.

Ingeniero.

Juan Carlos Cruz Mendoza

Docente Tutor

Instituto de Ciencias Básicas

Ciudad. -

De mis consideraciones;

En calidad de docente Revisor, informo a usted que he cumplido con lo que establece el Art. 9 del Reglamento de Titulación, que una vez concluido el trabajo de titulación: **“EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD”**, bajo la modalidad de Artículo Académico, ha sido revisado y aplicado las observaciones realizadas por los egresados: **JONATHAN JAVIER DELGADO CEDEÑO y MARÍA GABRIELA VERA VERA**, de la Escuela de Educación Básica.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,



Lic. José Pico Mieles.

REVISOR

DECLARACIÓN SOBRE DERECHOS DE AUTORES

Con base en el Reglamento de Titulación de la Universidad Técnica de Manabí en la modalidad de Artículo Académico, con el tema:

“EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD”.

En lo referente al contenido, su redacción e interpretación, así como las conclusiones vertidas en el mismo, son de exclusiva responsabilidad de los autores, de lo que pueden corroborar el Tutor y el Revisor, quienes guiaron y asesoraron el presente trabajo de Titulación.

Portoviejo, septiembre de 2018.



Jonathan Javier Delgado Cedeño



María Gabriela Vera Vera

ÍNDICE

Preliminar

Dedicatoria	II
Agradecimiento	IV
Certificación del Tutor del trabajo de Titulación	V
Certificación del Revisor del trabajo de Titulación	VI
Declaración sobre Derechos de Autor	VII
Índice	VIII
Resumen	IX
Summary	X

Cuerpo

1. Tema	1
2. Planteamiento del problema	2
3. Desarrollo del marco teórico	3
4. Diseño metodológico	22
5. Conclusiones	24

Referencial

6. Presupuesto	25
7. Cronograma valorado	26
8. Referencias bibliográficas	27
9. Anexos	29

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones, desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características, para ello, se examinaron los precedentes que han generado cambios al currículo, se contrastaron documentos curriculares: Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (Currículo 2010) y el Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (Currículo 2016) y se identificaron los puntos esenciales que han sido mejorados en el último currículo de este nivel educativo. La investigación se realizó mediante revisión bibliográfica de documentos informativos, legales y curriculares. Se han abordado temáticas como: la definición del currículo, el porqué de la denominación de Educación Básica, la evaluación y ajustes al currículo y los principales sustentos legales de este nivel educativo. Con base en el Currículo 2016 se determinaron sus principales cambios y características, así también la forma en que ha sido percibido desde la experiencia docente en el quehacer educativo. Se concluye que los cambios y ajustes que se apliquen al currículo en todo tiempo, deben responder a los intereses sociales de la población y el país, de esta forma la educación cumplirá su rol aportando a la solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo ecuatoriano.

SUMMARY

The present paper is aimed to analyze the curriculum of Ecuadorian Basic Education considering its innovations from a current approach, in order to distinguish their characteristics. For it, precedents that generated changes to curriculum were examined, curricular documents were contrasted: Update and Curricular Strengthening of General Basic Education (Curriculum 2010), and Currículum of Levels of Compulsory Education (Currículum 2016), and the essential aspects that have been improved in the last curriculum of this educational level were identified. The investigation was conducted through bibliographic review of informative, legal and curricular documents. Thematics as: definition of curriculum, the reason of denomination of Basic Education, evaluation and adjustments to the curriculum, and the main legal underpinnings of this educational level. Based on the 2016 Curriculum, its main changes and characteristics were determined, as well the way it has been perceived from the teaching experience in the education daily work. It is concluded that the changes and adjustments that are applied to the curriculum at all times, must respond to the social interests of the population and the country, in this way education will fulfill its role contributing to the solution of problems and the improvement of the Ecuadorian educational system.

1. TEMA

“EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA
MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD”

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El currículo en la educación tiene como finalidad unir en un solo conjunto a toda una nación proponiendo cambios significativos para la enseñanza en los diferentes planteles educativos, en estos se señalan distintos aspectos que se deben tomar en cuenta como las normas u orientaciones referenciales a seguir en el quehacer educativo. Si bien es cierto a medida que pasan los años y la tecnología avanza también lo hace la educación, cada día nacen nuevas estrategias de enseñanza que ayudan a comprender el conocimiento a los educandos de una mejor manera, así el currículo de educación debe estar a la vanguardia con el fin de alcanzar la calidad educativa.

Actualmente el sistema educativo ecuatoriano está llevando un proceso de cambio encaminado a una mejora educativa, cubriendo necesidades de aprendizaje así también garantizando procesos coherentes de enseñanza – aprendizaje; no obstante, en el país aún existen situaciones en donde se pueden encontrar problemas de índole educativo, como el hecho de que los estudiantes reciban clases de una forma tradicional sin miras a cambios, así mismo contenidos que no van de acuerdo a la malla curricular que propone el Ministerio de Educación, por otro lado encontramos a docentes que se reusan al cambio manteniendo una educación en desgaste, del mismo modo tenemos a docentes con el ánimo de aprender cosas nuevas, sin embargo no existen los medios necesarios para la preparación, es por esto que el tener un nuevo currículo dificulta el entendimiento de unos cuantos, al no tener la predisposición de cambiar y mantenerse en lo que ya vienen trabajando por un largo período.

Partiendo de estos precedentes, este trabajo se desarrolló con la finalidad de analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana desde la consideración de sus innovaciones, para distinguir sus características y así dar a conocer los cambios y ajustes realizados en el Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria, por lo tanto, se planteó el siguiente problema de investigación.

¿Cuáles son los cambios y ajustes realizados en el currículo actual de la Educación Básica del Ecuador?

3. DESARROLLO DEL MARCO TEÓRICO

La educación es un proceso social en el que convergen muchos aspectos sustanciales, uno de ellos es el currículo. No se puede concebir la educación sin que exista un horizonte que la defina en sus respectivos niveles. Es por ello que el currículo a través del tiempo ha permanecido como un tema de mucho interés en la investigación educativa. Los planes, programas o procesos educativos, componentes de esta amplia temática, han conducido el quehacer docente en la formación escolar y académica de niños, jóvenes y adultos, en diversos contextos sociales, culturales y geográficos.

Al definir formalmente este tema se ha considerado a Stabback (2011), quien sostiene que el currículo es una “descripción de qué, por qué, cómo y cuándo deberían aprender los estudiantes” (p. 8), con esto se entiende que el currículo debe ofrecer un claro planteamiento en torno al cual se basa la educación, debe indicar en otras palabras los contenidos por enseñar y aprender, los objetivos educativos, los métodos de enseñanza - aprendizaje y la secuenciación de los mismos. Stabback también enfatiza en que a través del currículo se deben lograr aprendizajes eficaces y prácticos que favorezcan los aportes que los estudiantes puedan ofrecer frente a los requerimientos de la sociedad en la que se educan respecto a lo social y lo político.

Sánchez (2008), en su percepción considera que el currículo “es una herramienta de trabajo para los docentes” (p. 1) que sirve de orientación respecto a los materiales y conceptos que se deben poner en práctica en el quehacer educativo, así reafirma que su finalidad es favorecer su ejercicio mediante la recolección de información aplicable a la dotación de conocimientos en los docentes y facilitar procesos contribuyendo con soluciones a los diversos problemas que coexisten en la realidad educativa.

No obstante, estos criterios son algo limitantes, pues indican el qué y para qué del currículo, más no ofrecen una orientación clara de cómo lograr aquello, por lo que es pertinente contrastar lo dispuesto por la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO, quienes definen al currículo como un instrumento eficiente en la reducción de “la brecha entre la educación y el desarrollo”. Esta afirmación posee un alcance mayor, en virtud tal de que significa que el currículo debe brindar la

posibilidad de que la educación esté a la par del desarrollo, que la educación permita contribuir eficazmente al progreso de la realidad circundante. A pesar de aquello, la OIE también reconoce que “existe poca o ninguna orientación normativa en cuanto a qué constituye un currículo equilibrado y con capacidad de respuesta en los distintos niveles educativos.”

Por consiguiente, se hace necesario que exista una guía o instrucción que permita conocer qué componentes y características debe tener un currículo, de tal manera que cumpla con las expectativas del mundo actual y pueda realmente aportar en la búsqueda de una educación de calidad.

Como ha sido expuesto, en torno al currículo y su contenido existen variadas concepciones, y lo verdaderamente importante es la utilidad que tiene en el campo educativo. Se han presentado tres definiciones, en todos los casos, se emiten los criterios de acuerdo con la realidad circundante de la actividad de sus autores, pero es importante definir el currículo también en función de lo que ofrece el sistema educativo ecuatoriano.

Al respecto el Ministerio de Educación de Ecuador (2016), en el documento de Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria, sostiene que es “la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros.” (p. 4)

Esta definición es congruente con el criterio de Stabback y la vez tiene relación con lo que indica la OIE, puesto que desde la realidad ecuatoriana el currículo constituye el camino a seguir en la búsqueda de ciudadanos que la sociedad requiere en función de sus aspiraciones de desarrollo. Por ende, este debe ser un documento bien fundamentado, es decir, técnico, coherente y flexible, garantizando procesos significativos de aprendizaje que conlleven a una educación de calidad y calidez en medio de la diversidad poblacional.

El currículo, por variadas definiciones que tenga no dejará de considerarse el hilo conductor de la actividad docente que dirija el alcance y la realización de los

anhelos que cada país se plantee respecto al tipo de ciudadano que desea tener, formando así personas que contribuyan con sus conocimientos y habilidades en el progreso de la nación.

Pese a aquello, en la definición dada por el Mineduc (Ministerio de Educación) tampoco se indica cómo lograr que el currículo cumpla con su cometido. En consecuencia, es conveniente profundizar el estudio y análisis del currículo ecuatoriano para indagar de qué forma actúa en función de lo prescrito.

Según Zambrano, (2011): “los nuevos paradigmas de la educación en el Ecuador imponen una reforma especial en cuanto al p \acute{e} nsum de estudios que debe tener la malla curricular de la Educación B \acute{a} sica.” (p. 50)

Es por esto que el sistema educativo ecuatoriano a trav \acute{e} s de los a \acute{n} os ha debido transformarse en funci \acute{o} n de lo que cada d \acute{a} a se exige de la educaci \acute{o} n. El actual curr \acute{i} culo de la educaci \acute{o} n ecuatoriana se denomina Curr \acute{i} culo de los Niveles de Educaci \acute{o} n Obligatoria y es el resultado de un proceso de ajuste curricular de la Educaci \acute{o} n General B \acute{a} sica (EGB) y el Bachillerato General Unificado (BGU), que se inici \acute{o} en el a \acute{n} o 2014 y entr \acute{o} en vigencia seg \acute{u} n el Acuerdo Ministerial N $^{\circ}$ 00020-A en septiembre de 2016 en el r \acute{e} gimen Sierra y en mayo de 2017 en el r \acute{e} gimen Costa. Sin embargo, la presente investigaci \acute{o} n se centrar \acute{a} en lo que corresponde al nivel de Educaci \acute{o} n General B \acute{a} sica.

Este nivel se divide en cuatro subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1. $^{\circ}$ grado de EGB.
2. B \acute{a} sica Elemental, que corresponde a 2. $^{\circ}$, 3. $^{\circ}$ y 4. $^{\circ}$ grados de EGB.
3. B \acute{a} sica Media, que corresponde a 5. $^{\circ}$, 6. $^{\circ}$. y 7. $^{\circ}$ grados de EGB.
4. B \acute{a} sica Superior, que corresponde a 8. $^{\circ}$, 9. $^{\circ}$ y 10. $^{\circ}$ grados de EGB.

Para abordar el curr \acute{i} culo de EGB, se debe considerar inicialmente la malla curricular de este nivel, misma que est \acute{a} organizada en \acute{a} reas de conocimiento con sus respectivas asignaturas. En el subnivel de Preparatoria la malla curricular es la siguiente:

Tabla 1. Malla curricular del subnivel Básica Preparatoria

<i>Áreas</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Carga horaria</i>
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje		25
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	3
Educación Física	Educación Física	5
Proyectos Escolares		2
<i>Total de horas pedagógicas</i>		35

Fuente: ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

Para los subniveles: elemental, media y superior, la malla curricular es la que se muestra a continuación:

Tabla 2. Malla curricular de los subniveles de Básica: elemental, media y superior.

<i>Áreas</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Subniveles de Educación General Básica</i>		
		<i>Elemental</i>	<i>Media</i>	<i>Superior</i>
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	10	8	6
Matemática	Matemática	8	7	6
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	2	3	4
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3	5	4
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	2	2	2
Educación Física	Educación Física	5	5	5
Lengua Extranjera	Inglés	3	3	5
Proyectos Escolares		2	2	3
<i>Total de horas pedagógicas</i>		35	35	35

Fuente: ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

El currículo de los niveles de educación obligatoria se basa en los principios pedagógicos del Socio – Constructivismo, ya que favorece que los estudiantes construyan significados y sentidos, durante un proceso de aprendizaje basado en la interacción.

En este nivel de educación obligatoria, el currículo está constituido por los siguientes elementos: el perfil de salida, [...]; los objetivos integradores de los subniveles, que constituyen una secuencia hacia el logro del perfil de salida, y los objetivos generales de cada una de las áreas; los objetivos específicos de las áreas y asignaturas para cada subnivel; los contenidos, expresados en las destrezas con

critérios de desempeño; las orientaciones metodológicas; y, los criterios e indicadores de evaluación. (Ministerio de Educación, 2016; p.11)

Díaz (2002) señala que los elementos que componen el currículo se agrupan en torno a cuatro preguntas:

- a) ¿Qué enseñar? La respuesta a esta pregunta proporciona información a los contenidos y objetivos de la enseñanza.
- b) ¿Cuándo enseñar? Es necesario decidir también la manera de ordenar y secuenciar estos objetivos y contenidos.
- c) ¿Cómo enseñar? Se refiere a la necesidad de llevar a cabo una planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que nos permita alcanzar los objetivos marcados.
- d) ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? Es imprescindible realizar una evaluación que permita juzgar si se han alcanzado los objetivos deseados. (p. 93)

Por otro lado, el Ministerio de Educación de Ecuador en su Instructivo de Planificaciones Curriculares (2016) hace referencia a estas mismas interrogantes a las que todo currículo debe responder, pero antepone una pregunta más que es ¿para qué enseñar? A su vez indica que estas preguntas se corresponden con los fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación que son elementos esenciales a la hora de planificar.

En el siguiente esquema se muestra la relación de los elementos con la forma en que están dispuestos en el currículo actual de Educación General Básica.

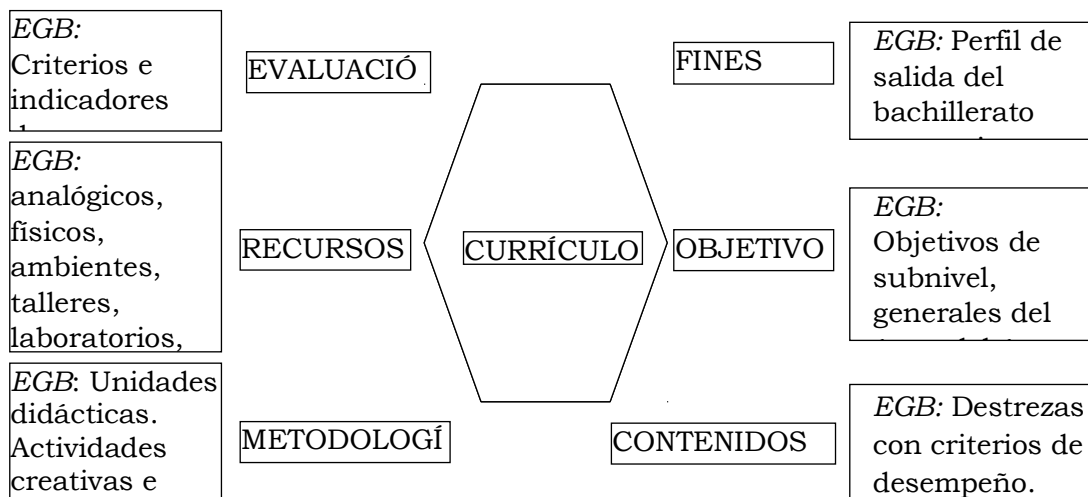


Figura 1: Diamante curricular / Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación.

Elaborado por: Los Autores

El documento curricular que precedió al actual, denominado Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica se fundamenta en los principios de la Pedagogía Crítica, que a su vez se basa en la pedagogía conceptual, es decir, considera el concepto como tal, y en éste los estudiantes tenían el protagonismo de su aprendizaje, se centraba en la solución de problemas de forma activa y tenía una estructura curricular integrada por los siguientes conceptos: la importancia de enseñar y aprender, los objetivos educativos del año, la planificación por bloques curriculares, las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje, y los indicadores esenciales de evaluación, adicionalmente tenía un perfil de salida también pero este era solo de la Educación General Básica y estaba desvinculado del Bachillerato General Unificado.

Las semejanzas y diferencias encontradas entre el currículo 2010 y el currículo 2016 se presentan en la siguiente tabla de acuerdo a los elementos curriculares.

Tabla 3. Semejanza y diferencia de los Elementos Curriculares

<p><i>Documentos Curriculares</i></p> <p><i>Elementos</i></p>	<p><i>Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (2010).</i></p>	<p><i>Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (2016).</i></p>
<p><i>Principios Pedagógicos</i></p>	<p>Pedagogía Crítica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Predominio de las metodologías cognitivista y constructivista • Enseñanza para la comprensión y el desarrollo de la condición humana. • El protagonista del aprendizaje es el estudiante, quien desarrolla procesos de: <ul style="list-style-type: none"> • Lógica: observación, análisis, comparación, 	<p>Pedagogía Socio Constructivista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología basada en el socio-constructivismo • Incluye y enlaza la dimensión constructivista, social e interactiva. • Desarrollo integral del estudiante, mediante habilidades organizativas, reflexivas, comunicativas y valorativa individual y grupal).

	<p>organización etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Criticidad: reflexión, valoración, argumentación, emisión de juicios. • Creatividad: indagación y solución de problemas. • Inducción hacia actividades de resolución de problemas en la realidad institucional. • Procesos metodológicos basados en la participación y la producción de ideas. • Destrezas expresadas a través de “criterios de desempeño” (DCD) • Procesos educativos con apoyo en el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). 	<ul style="list-style-type: none"> • Contextualización en aprendizaje de acuerdo a las situaciones, necesidades e intereses. • Estimula actividades investigativas basadas en la cooperación, la colaboración, la creatividad, la valoración, la criticidad, en función del entorno. • Se caracteriza por ser flexible y abierto a la contextualización respecto del entorno o los intereses y necesidades de los educandos.
<p>Ambos currículos se abordan desde la teoría constructivista, la cual guía a los estudiantes hacia el protagonismo de su actuar educativo pero con la ligera diferencia que en el currículo 2010 se promueve el desarrollo de los educandos con habilidades creativas, analíticas, reflexivas, en forma individual, mientras que en el currículo 2016 se busca que los alumnos obtengan, desarrollen y potencien las mismas cualidades descritas pero individual y colectivamente, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo y cooperativo.</p>		
<p><i>Perfil de Salida</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propone un perfil de salida para cada nivel educativo: <ul style="list-style-type: none"> • Educación General Básica EGB. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta un Perfil de salida innovado, cuya adquisición concluye al término del bachillerato, pero en el trayecto se va articulando entre los

	<ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato General Unificado. BGU. 	<p>subniveles y niveles de educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se define en tres valores fundamentales: Justicia, Innovación y Solidaridad.
<p>El currículo como tal es un documento pedagógico que promueve el desarrollo de las capacidades de los estudiantes proponiendo lineamientos que pueden ser adaptados en el quehacer educativo de acuerdo al contexto en que se aplique. Por lo tanto, todo alumno al culminar sus años de estudios debe mostrar ciertas características, capaz de aportar al desarrollo de la sociedad. En el currículo 2010 se propuso que, por cada nivel educativo, es decir, en EGB y en BGU tendrían un perfil de salida. A diferencia del actual currículo que el perfil de salida se desarrolla a través de los niveles y subniveles de educación, concluyendo al término del bachillerato.</p>		
<p><i>Ejes Transversales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El eje transversal principal “Sumak Kawsay - Buen vivir” incluye como complementos valores como: <ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad • La formación de una ciudadanía democrática. • La protección del medio ambiente. • El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes. • La educación sexual en los jóvenes. • Se precisan e incluyen en las planificaciones curriculares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentados en tres valores importantes que son primordiales para el desarrollo del perfil de salida del bachillerato ecuatoriano: <ul style="list-style-type: none"> • La Justicia (J), la Innovación (I) y la Solidaridad (S). • Estos valores están codificados, se representan con su letra inicial. • Se fortalecen a través de los años de estudios de la educación obligatoria. • Se circunscriben en el PCI.
<p>Los ejes transversales se han convertido en un elemento articulador que permite interrelacionar el ámbito educativo con la realidad, fomentando una educación en</p>		

valores. En el currículo 2010 estos ejes se incluían en un eje rector denominado Buen vivir, actualmente la transversalidad del currículo esta propuesta en tres valores fundamentales como son: la justicia, la innovación y la solidaridad, características del perfil de salida del bachillerato.

<p><i>Estructura Curricular</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Está definido por áreas y grados. • Contiene un eje curricular integrador que corresponde a la idea de mayor grado de todos los contenidos del área. • Los ejes de aprendizaje conducen el desarrollo de las DCD. • Los bloques curriculares de cada área están integrados por un conjunto de DCD. • La planificación curricular se realiza de acuerdo a los bloques curriculares y/o módulos según las áreas de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Está estructurado por subniveles y áreas de conocimiento con sus respectivas asignaturas. • Los bloques curriculares son considerados como agrupaciones de conocimientos básicos, relacionadas a las DCD. Están basados en criterios epistemológicos, didácticos y pedagógicos. • Los objetivos integradores de los subniveles están encaminados a la consecución del perfil de salida del BGU. • Admite flexibilidad de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes y del medio. • Las áreas de conocimiento y sus asignaturas están codificadas, lo que facilita su manejo. • La planificación curricular del aula se realiza por unidades didácticas en concordancia con los bloques curriculares.
-------------------------------------	---	---

A través de los años el sistema educativo ecuatoriano ha ido avanzando para mejorar la calidad educativa y el referente a la estructura curricular recae en la planificación docente. En el currículo 2010 la estructura curricular estaba dividida por bloques,

<p>áreas y grados, mientras que el 2016 la organización curricular se da en áreas y subniveles, en las instituciones educativas se definen los respectivos elementos curriculares para los grados de los distintos subniveles.</p>		
<p><i>Elementos Curriculares</i></p>	<p>La estructura se compone por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de enseñar y aprender. • Objetivos educativos del área. • Objetivos educativos del año. • Planificación por bloques curriculares. • Precisiones para la enseñanza y aprendizaje. • Indicadores esenciales de evaluación. • Anexos: Mapa de conocimientos. 	<p>En este documento curricular, los elementos que lo componen son:</p> <p>Perfil de salida.</p> <p>Introducción al área.</p> <p>Concreción por subniveles y áreas.</p> <p>Objetivos integradores de los subniveles. (OI)</p> <p>Objetivos generales de cada área. (OG)</p> <p>Objetivos de cada área por subnivel. (O)</p> <p>Contenidos referidos en DCD a través de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables.</p> <p>Orientaciones metodológicas para la evaluación.</p> <p>Criterios (CE) e indicadores de evaluación (I).</p> <p>Algunos de estos elementos están codificados como se ha mostrado en líneas anteriores, lo que hace más práctica su utilización.</p>
<p>En este aspecto se encuentran cambios sustanciales, evidenciados en una mejor organización curricular. En el currículo 2016 se establecen elementos que complementan la propuesta curricular, lo que contribuye a facilitar su uso en términos</p>		

de planificación. A diferencia del currículo 2010 en el que algunos aspectos se presentaban incompletos con referencia al actual. Cabe destacar entre estos cambios, la redefinición del perfil de salida, la creación de objetivos enmarcados en las diferentes estructuras, la determinación de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables, así como también la creación de criterios de evaluación.

<p><i>Orientaciones Metodológicas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresadas en las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje de cada área. • Contemplaba orientaciones metodológicas y didácticas para cada área, ofreciendo sugerencias en métodos, técnicas, recursos y actividades para el aprendizaje y la evaluación de cada una de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos metodológicos se centran en actividades de participación, globalizadoras que promueven el pensamiento lógico y crítico. • Desarrollo de procesos y habilidades cognitivas, con potenciación de las competencias lectoras, investigativas y del trabajo individual y grupal. • Al ser abierto y flexible, favorece el respeto y la inclusión en cuanto a los diversos estilos de aprendizaje, intereses y necesidades educativas. • Se asegura el trabajo docente en equipo con un enfoque interdisciplinar. • Incorporación de TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.
---	--	---

Con respecto a esta sección, las orientaciones metodológicas, en el currículo de 2010 se presentaron como lineamientos o sugerencias para el uso en los procesos de aprendizaje dentro del salón de clases. En el currículo 2016 estas orientaciones están dadas para que cada institución proponga los lineamientos adecuados según su contexto, es decir, que al ser el currículo flexible se puede aplicar distintas metodologías que en el anterior currículo no se daban. Además, en el actual currículo

<p>las orientaciones metodológicas se direccionan hacia los criterios de evaluación, es decir, son recomendación sobre cómo y cuándo evaluar los aprendizajes.</p>		
<p><i>Objetivos</i></p>	<p>Los objetivos propuestos en este documento curricular son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Objetivos educativos del área:</i> son orientaciones para logro del desempeño integral de los estudiantes respecto a cada área de estudio. • <i>Objetivos educativos del año:</i> constituyen la expresión de las máximas aspiraciones a alcanzar en el proceso formativo dentro de cada año básico. 	<p>Los objetivos que se plasman en esta propuesta curricular son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Objetivos generales del área:</i> abarcan el conjunto de aprendizajes de cada área y asignaturas en el transcurso de la EGB y el BGU. • <i>Objetivos integradores del subnivel:</i> precisan, concretan y marcan los avances para el logro del perfil de salida del Bachillerato Ecuatoriano. • <i>Objetivos del área por subnivel:</i> identifican las capacidades y cubren el conjunto de aprendizajes de cada área en los correspondientes subniveles.
<p>Este es uno de los grandes cambios que presenta el currículo 2016, la incorporación de los Objetivos Integradores por Subnivel, al tener un esquema curricular basado en niveles y subniveles es necesario que al término de cada subnivel exista una delimitación que contribuya al desarrollo del perfil de salida, por otra parte en el currículo 2010 no se presentó esta clase de objetivos por subnivel, tan solo existían objetivos por área y grado.</p>		
<p><i>Criterios e Indicadores de Evaluación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de criterios de evaluación. • Indicadores esenciales de evaluación generales que evidencian el desempeño concreto de un conjunto de DCD al concluir el año escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación permiten evidenciar el desarrollo de las DCD que se espera que logren los estudiantes en un subnivel específico con respecto a los objetivos de las áreas.

	<ul style="list-style-type: none"> • No existía la articulación de los indicadores con los estándares de calidad de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores para la evaluación del criterio dependen de los criterios y describen los logros específicos que deben alcanzarse en el grado, áreas y asignaturas. • Están articulados con los estándares de aprendizaje y tienen códigos también.
<p>Los criterios e indicadores de evaluación son parte importante de la planificación, en los cuales ayudan a evidenciar los logros alcanzados por los estudiantes. En el actual currículo existen criterios e indicadores de evaluación que permiten verificar el desarrollo de un conjunto de DCD y están vinculados con los estándares de aprendizaje, mientras que en el currículo 2010 esta relación no se contempló.</p>		

Fuente: Ministerio de Educación. Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica y Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria.

Elaborado por: Los Autores

Luego de comparar los dos documentos curriculares más recientes, con sus semejanzas y diferencias, es oportuno conocer de forma más detallada lo que respecta a la fundamentación de la Educación Básica.

La Unesco (2011), considera a la educación básica como un: “Conjunto de actividades educativas realizadas en contextos diferentes [...] y destinadas a satisfacer las necesidades educativas básicas. [...]” (p. 392)

Otra definición para este nivel de educación es:

“La Educación Básica es la etapa común y obligatoria de la educación para toda la vida, y está formada por la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.” (Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, 2010, p.14)

Así también se indica que el objeto de la Educación Básica es “el desarrollo integral de las capacidades del ser humano, es decir, de las capacidades físicas y motoras, cognitivas, comunicativas, sociales y afectivas, [...], así como de las

competencias básicas que necesita a lo largo de toda la vida para su realización y desarrollo personal, la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.” Op. Cit. (p. 15).

Apoyándose en estas premisas, se puede deducir que la educación básica es concebida en torno a ciertos aspectos considerados básicos por su repercusión en la vida del sujeto que aprende y se educa. Mientras la Unesco define que son actividades enfocadas hacia en la satisfacción de necesidades educativas básicas, para el Gobierno Vasco esta se refiere a capacidades y competencias básicas que involucran la realización personal, lo que da por entendido que este nivel de educación se proyecta hacia la formación integral del ser humano para que tenga una vida bajo condiciones aceptables que pueda obtener a partir de las habilidades desarrolladas, esto reviste a la educación básica de una trascendencia especial, ya que es de importancia para los ciudadanos de cualquier lugar del mundo, porque constituye el soporte social de la población.

La educación básica en el sistema educativo ecuatoriano corresponde al segundo nivel denominado Educación General Básica, mismo que es definido así:

“La Educación General Básica en el Ecuador abarca desde primer hasta décimo grado, a través de los cuales los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad. Los estudiantes que terminan este nivel, serán capaces de continuar los estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos.” (Ministerio de Educación, s/f)

En el Ecuador, el Ministerio de Educación (Mineduc) es el ente rector del sistema educativo, por ende, es el organismo que define a la educación básica en términos nacionales. El criterio establecido no es muy distante de las definiciones antes expuestas, ya que se consideran dentro de ella las capacidades básicas y las responsabilidades, aunque, difiere en cuanto a los valores que el estudiante desarrolla y fortalece durante toda la educación básica concatenada con el bachillerato, debido a que esto es lo que la realidad ecuatoriana requiere. Así mismo, este organismo ha

estipulado que este nivel de educación tiene una duración de diez años en la actualidad, entretanto años atrás ésta constaba de seis años de formación, que luego fue modificado en el Plan Decenal de Educación (2006 – 2015) como parte de una decisión ministerial con el fin de mejorar la calidad educativa, haciendo partícipes a los diferentes actores educativos, que en conjunto contribuyeron con los cambios.

Es así que el rigor de la educación básica ha cambiado sustancialmente a través de los años. En los dos últimos documentos curriculares existen elementos y aspectos reajustados. Dichos ajustes curriculares tienen su asidero en políticas de estado, tendientes a contribuir con el desarrollo del Ecuador, lo que implica procesos que son necesarios explicitarlos a continuación.

Debido al creciente interés por la calidad de la educación en todos sus niveles, la evaluación del currículo ha constituido una necesidad, con la cual se busca definir la proporción en que se están logrando las metas y objetivos nacionales de educación y emprender acciones de mejora. Estas acciones son parte de un proceso que constituye una política de Estado plasmada en el Plan Decenal de Educación (PDE).

El Mineduc define al PDE como: “Una propuesta desarrollada y planteada por participantes de la comunidad educativa, misma que contempla 8 políticas educativas estructuradas en tres grandes objetivos: calidad, cobertura y gestión.”

En función de que este instrumento inmiscuye aspectos pedagógicos, el PDE 2016 – 2025 conllevó a realizar una revisión del currículo de EGB 2010 y del Bachillerato General Unificado (BGU). Esta evaluación se efectuó a partir de: la información proporcionada por docentes en relación a la aplicación del currículo anterior; la investigación “El uso y percepciones del currículo de Educación General Básica, realizado en el 2013”; talleres de trabajo y mesas de discusión con docentes, expertos nacionales e internacionales; así mismo se requirió el aporte de docentes de educación superior. El proceso de evaluación consistió en el análisis del currículo desde una perspectiva epistemológica y disciplinar, con sustento en la comparación de modelos curriculares de otros países y el criterio de docentes con experiencia en estos ámbitos y en las diferentes áreas de conocimiento, con lo que se obtuvo la información base para el reajuste curricular.

Los ajustes se aplicaron a documentos curriculares como: el currículo de educación, estándares de calidad educativa, y textos escolares, que sean congruentes con las nuevas metas de educación, así el Estado ecuatoriano se propone mejorar la calidad educativa en los niveles y subniveles, procurando que junto a políticas administrativas y de gestión, al 2025 el sistema educativo ecuatoriano sea uno de los mejores de América Latina.

Los principales ajustes al currículo se establecieron en torno a:

- La reestructuración del perfil de salida, que se define a través de tres valores fundamentales: justicia, innovación y solidaridad, los cuales deben ser desarrollados a lo largo de la trayectoria estudiantil del Bachiller ecuatoriano; en contraste al anterior perfil que se planteaba por cada nivel, uno para EGB y otro para BGU.
- La propuesta curricular que anteriormente estaba dada por grados, en la actualidad está planteada por niveles y subniveles, con la finalidad de dar mayor flexibilidad al currículo por medio de la determinación de aprendizajes básicos imprescindibles y deseables.
- La redefinición de la propuesta de evaluación, que en el actual currículo se plantea de forma interna y externa. La evaluación interna realizada por los docentes a través de los criterios e indicadores de evaluación y considerando las orientaciones metodológicas para este proceso y la evaluación externa aplicada por el INEVAL en base a los estándares de aprendizaje definidos en cuatro niveles de logro en relación con los criterios e indicadores. A diferencia del currículo anterior, en que solo se planteaban indicadores esenciales para la evaluación y estaban desvinculados de los estándares de aprendizaje.

De acuerdo a la Propuesta del Plan Decenal 2016, este proceso de revisión y actualización del Currículo junto a los Estándares Educativos requirió de dos actos, por un lado, la actualización y fortalecimiento curricular de la EGB 2010 y del BGU con sus lineamientos curriculares, así mismo el diseño de estándares educativos

ajustados a los niveles y subniveles pero desarticulados del currículo vigente; y por otro lado, se resalta la flexibilidad del currículo y su reestructuración por niveles y subniveles, junto a los nuevos estándares educativos enlazados a la Propuesta Curricular 2016, que favorecen el fortalecimiento y la excelencia educativa.

Los procesos educativos, deben reflejar también como normativas y leyes, por lo que se presentan los sustentos legales de la educación básica en los artículos que se relacionan, tomados textualmente de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General, los cuales mencionan el sustento legal con relación a la Educación General Básica.

En su Capítulo Quinto de la Estructura del Sistema Nacional de Educación, artículo 42, señala:

“Nivel de educación general básica. - La educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante, para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato. La educación general básica está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística.” (LOEI, 2017, p. 39)

Es importante recalcar que, de acuerdo al Currículo 2016, la educación básica está vinculada con nuevos estándares de calidad educativa, así también se organiza por áreas de conocimiento y la propuesta curricular en sí está dada para cada uno de los subniveles educativos que la conforman.

Este nivel de educación forma parte de la educación escolarizada, así lo sustenta el artículo 39 de la LOEI y el artículo 23 de su Reglamento.

Art. 39.- La educación escolarizada. - Tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato. (LOEI, 2017, p.38)

Art. 23.- Educación escolarizada. La educación escolarizada conduce a la obtención de los siguientes títulos y certificados: el certificado de asistencia a la Educación Inicial, el certificado de terminación de la Educación General Básica y el título de Bachillerato.

+La educación escolarizada puede ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se refiere a los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato cuando se atiende a los estudiantes en las edades sugeridas por la Ley y el presente reglamento. La extraordinaria se refiere a los mismos niveles cuando se atiende a personas con escolaridad inconclusa, personas con necesidades educativas especiales en establecimientos educativos especializados u otros casos definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. (RLOEI, 2017, p.8)

La división por subniveles de la Educación General Básica, se sustenta en el Reglamento de la LOEI en su artículo 27 del capítulo III de los Niveles y Subniveles Educativos, mismo que especifica:

“El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

- Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad;
- Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad;
- Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y,
- Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.” (RLOEI, 2017, p. 9)

Al concluir los años de escolaridad de EGB, los estudiantes deben ser capaces de mostrar actitudes que les permitan participar en procesos de identificación, análisis,

asociación, reflexión, razonamiento, deducción, explicación, creación, etc., propiciando que las experiencias de aprendizaje involucren el desarrollo de todas estas habilidades. El Mineduc propone por medio del Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria que los aprendizajes básicos, se establezcan como básicos imprescindibles y básicos deseables. Esta clasificación permite al estudiantado y a docente determinar el nivel de logros que se quiere alcanzar en el año lectivo, considerando que los aprendizajes imprescindibles son lo mínimo a alcanzar y tienen una meta de equidad, mientras que los aprendizajes deseables conllevan a un fin de excelencia.

A través de las diferentes áreas de conocimiento y asignaturas propuestas en el currículo, cada subnivel de EGB propone el logro de habilidades y destrezas, resultados que servirán como aporte a la consecución del perfil de salida en el siguiente nivel de educación. Es necesario recalcar que el Reglamento de la LOEI explica que las edades sugeridas para los subniveles son referenciales y que no constituyen un impedimento para acceder a un grado o curso en especial.

4. DISEÑO METODOLÓGICO

TIPO DE INVESTIGACIÓN:

En el presente trabajo investigativo se efectuó una descripción de temáticas referentes al problema de estudio, lo que se fundamentó en la revisión de la bibliografía pertinente, con lo que se recabó información necesaria respecto del tema tratado concerniente al planteamiento del problema, dando así cumplimiento a los objetivos propuestos.

MÉTODOS Y TÉCNICAS

✓ Método de investigación:

- Deductivo

✓ Técnica de investigación:

- Revisión bibliográfica

✓ Instrumentos de investigación:

Documentos y fuentes revisadas:

- Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica
- Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria

RECURSOS:

✓ Talento Humano.

- Autores de la investigación

- Tutor del Trabajo de Titulación
- Revisor del Trabajo de Titulación

✓ **Materiales**

- Textos de consulta.
- Carpetas.
- Hojas bond.
- Esferos
- Copias

✓ **Tecnológico**

- Computadora.
- Proyector
- Cd. Rom
- Cámara fotográfica
- Internet
- Flash Memory
- Impresora

✓ **Económicos**

- Aportes de los investigadores \$ 325,⁰⁰

5. CONCLUSIONES

Los ajustes plasmados en los documentos curriculares analizados se basan en varios aspectos concernientes a la formulación de los elementos que componen el currículo, supeditados a las metas que se desean alcanzar. En este punto, juegan un papel muy importante las influencias sociales, científicas y tecnológicas que son de dominio global en el tiempo que corresponde a las reformas. Es en función de aquello que, a partir de políticas nacionales, investigaciones, intervención de diferentes actores educativos, cotejo entre currículos de otros países, se han tomado decisiones procurando que el sistema educativo ecuatoriano esté a la vanguardia.

El Currículo 2016 contiene una estructura curricular que a diferencia del Currículo 2010 plantea tres tipos de objetivos que constituyen una continuidad hacia la consecución del perfil de salida, los que determinan el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño por medio de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables, así también ofrece matrices de evaluación que pueden ser consideradas una herramienta muy útil a la hora de la planificación docente. Con esto se puede dilucidar que los componentes curriculares están planteados como engranajes que conducen el logro del perfil de salida. Este documento es flexible y abierto a la contextualización, es decir, puede ser aplicado en muchas formas diferentes en todo el país, de acuerdo al entorno de cada institución educativa, de la misma forma ocurre con las diferencias individuales de los estudiantes, que requieren de adaptaciones curriculares en casos de Necesidades Educativas asociadas o no a discapacidad y demás situaciones de vulnerabilidad. El currículo tiene esa gran ventaja, al ser prescriptivo solo en su nivel macro, presenta pautas de acción y orientaciones, y es en el nivel meso y micro que las instituciones educativas lo concretan de acuerdo a su realidad y los docentes en sus aulas de acuerdo a los intereses y necesidades de sus educandos.

En el Ecuador, el fin educativo actual es que los ciudadanos sean justos, solidarios e innovadores, por lo que los cambios curriculares que se propongan en todo tiempo deben supeditarse a los intereses y condiciones sociales, políticas y económicas de la población, de no ser así, se incumplirá con las expectativas y aportes hacia la solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo. Para ello es imprescindible promover las metas educativas desde edades tempranas, ya que de acuerdo al pensamiento de Piaget: "El objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron".

6. PRESUPUESTO

Los costos del presente trabajo de titulación con modalidad de investigación han sido financiados única y exclusivamente por los autores y costos de las actividades que sean realizados se detallan a continuación:

PRESUPUESTO				
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MATERIAL DE OFICINA				
Resma papel Bond A4	GLOBAL	1	\$5, ⁰⁰	\$5, ⁰⁰
Carpetas	GLOBAL	10	\$0, ⁷⁵	\$21, ⁷⁵
CD	GLOBAL	6	\$2, ⁰⁰	\$12, ⁰⁰
Tinta de impresora	GLOBAL	3	\$15, ⁰⁰	\$65, ⁰⁰
BIBLIOGRAFÍA				
Copias	GLOBAL	372	\$0,03	\$11, ¹⁶
INSTRUMENTOS FORMULARIOS				
Copias de titulación	GLOBAL	40	\$0,03	\$1, ²⁰
Empastado	GLOBAL	3	\$ 15, ⁰⁰	\$ 45, ⁰⁰
TRANSPORTE				
Transporte	GLOBAL	30	\$2, ⁵⁰	\$75, ⁰⁰
Imprevisto	GLOBAL			\$ 53, ⁸⁹
TOTAL				290,⁰⁰

7. CRONOGRAMA VALORADO 2018.

ACTIVIDADES	JUN/2018				JUL/2018				AGO/2018				SEP/2018				OCT/2018				Recursos		
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	Humanos	Materiales	Costo
Designación del tutor y revisor del trabajo de titulación		x																			Comisión Especial de Titulación	Oficios	
Elaboración del anteproyecto				x	x	x															Autores del Trabajo de Investigación	Revistas, internet, libros electrónicos, etc.	\$ 50,00
Presentación del anteproyecto							x														Autores del Trabajo de Investigación	Carpeta y documentos	\$ 20,00
Revisión del anteproyecto por las respectivas comisiones								x													Comisión Especial de Titulación	Carpeta y documentos	\$ 60,00
Aprobación del anteproyecto								x													Comisión Especial de Titulación	Carpeta y documentos	
Búsqueda de información relevante para la elaboración del artículo.									x	x	x										Autores del Trabajo de Investigación	Revistas, internet, libros electrónicos, etc.	
Elaboración del artículo científico										x	x	x									Autores del Trabajo de Investigación	Documentos	\$ 70,00
Revisión del artículo científico													x	x							Comisión Especial de Titulación	Carpeta y documentos	\$ 30,00
Aprobación del artículo científico														x							Comisión Especial de Titulación	Carpeta y documentos	
Designación de la fecha de Sustentación															x						Comisión Especial de Titulación	Oficio	
Sustentación del artículo científico																			x		Autores del Trabajo de Investigación	Carpeta y documentos	\$ 60,00
Total de valores																							\$ 290,00

Delgado Cedeño Jonathan Javier

Vera Vera María Gabriela

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Acuerdo Ministerial, (2016). *Currículos de educación general básica para los subniveles de preparatoria, elemental, media y superior; y, el currículo de nivel de bachillerato general unificado, con sus respectivas cargas horarias*. Ministerio de Educación, recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Acuerdo-Ministerial-Nro.-MINEDUC-ME-2016-00020-A.pdf>
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, (2010). *Decretos curriculares para la Educación Infantil, Básica y Bachiller en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. (en línea.) Disponible en: http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dif10/es_5495/adjuntos/dc_educ_basic_c.pdf [Consultado el 18 de agosto de 2018]
- Díaz, F. (2002). *Didáctica y Currículo: un enfoque constructivista*. Cuenca, Ecuador: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha. Disponible en: <https://books.google.com.ec/books?isbn=8484271609>
- LOEI, (2016), *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Recuperado de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf
- Ministerio de Educación (2016). *Currículo de los niveles de educación obligatoria*. Quito, Ecuador. (en línea) Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Curriculov2.pdf> [Consultado el 25 de junio de 2018]
- Ministerio de Educación (2016). *Propuesta de la comunidad educativa: Para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016 – 2025*. (en línea). Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/PLAN-DECENAL-PROPUESTA.pdf> [Consultado el 25 de agosto de 2018]
- Ministerio de Educación (s/f). *Socialización del currículo nacional de EGB y BGU 2016 Régimen Costa: Propuesta Curricular*. (en línea). Disponible en:

<https://es.slideshare.net/efemerides/pci-socializacin-costa-marzo-2017-75524043> [Consultado el 25 de agosto de 2018]

- Ministerio de Educación, (2010). *Actualización y fortalecimiento curricular de la Educación General Básica*. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación, (2016). *Instructivo para planificadores curriculares para el sistema nacional de educación*. Quito, Ecuador. (en línea) Disponible en: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Instructivo_planificaciones_curriculares-FEB2017.pdf [Consultado el 3 de julio de 2018]
- Ministerio de Educación, (s/f). *Educación General Básica*. (en línea). Disponible en: https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/ [Consultado el 20 de agosto]
- Oficina Internacional de Educación (OIE) UNESCO, (s/f). *Reforzar la innovación en el currículo y el aprendizaje*. (en línea). Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/es/qu%C3%A9-hacemos/reforzar-la-innovaci%C3%B3n-en-el-curr%C3%ADculo-y-el-aprendizaje>
- Reglamento de la LOEI, (2016). *Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Sánchez, E. (2008). *Despiece del Currículo del Sistema Educativo Español*. OEI-REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN (1-9). Disponible en: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/368Sanchez.PDF>
- Stabback, P. (2011). *Qué hace a un currículo de calidad*. En: Cuestiones fundamentales y actuales del currículo y el aprendizaje: Oficina Internacional de Educación de la Unesco (pp. 1-40). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243975s.pdf> [Consultado el 25 de junio de 2018]
- Unesco, (2011). *Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Glosario*. (en línea). Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/gmr2011-glossary-es.pdf> [Consultado el 18 de agosto de 2018]

- Zambrano, E. (2011). *El diseño curricular de la educación básica 2011*. LA TÉCNICA. Portoviejo, Ecuador (en línea). 50 – 53. Disponible en: <file:///C:/Users/Gabriela/Desktop/TRABAJO%20DE%20TITULACI%C3%93N/671-1-1520-1-10-20170721.pdf> [Consultado el 28 de junio de 2018]

ANEXOS

FOTOGRAFÍAS

Actividades junto al Ing. Juan Carlos Cruz, Tutor del trabajo de Titulación





Reunión con el Lic. José Pico Mieles, Revisor del trabajo de Titulación





**REGISTRO Y ACEPTACIÓN DEL TEMA DE
INVESTIGACIÓN PARA LA SEGUNDA CONVENCION
CIENTÍFICA UTM 2018**

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
VICERECTORADO ACADÉMICO

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJO

NOMBRE DE SOLICITANTE VERA VERA MARIA GABRIELA
FECHA DE SOLICITUD 06/09/2018
CONGRESO I CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN / VI FORO IBEROAMERICANO DE ORIENTACION EDUCATIVA

TEMA

EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD

INTRODUCCIÓN

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones, desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características; para su cumplimiento, se examinaron los precedentes que han generado cambios al currículo, se contrastaron documentos curriculares: la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (Currículo 2010) y el Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (Currículo 2016), con apoyo en dichos documentos se identificaron los puntos esenciales que han sido mejorados en el último currículo de este nivel educativo. La investigación se realizó mediante un proceso de revisión bibliográfica de documentos informativos, legales y curriculares. Se han abordado temáticas como: la definición del currículo, el porqué de la denominación de Educación Básica, la evaluación y ajustes al currículo basados en el Plan Decenal de Educación y otros procesos participativos ejecutados con el fin de reformar el currículo, así como los principales sustentos legales de este nivel educativo. Con base en el Currículo 2016 se determinaron sus principales cambios, ajustes y características, así también la forma en que ha sido percibido desde la experiencia docente en el quehacer educativo. Se concluye que los cambios y ajustes que se apliquen al currículo en todo tiempo, deben responder a los intereses sociales de la población y el país, de esta forma la educación cumplirá su rol aportando a la solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo ecuatoriano, que a la vez corresponde al fin que persigue todo currículo.

METODOLOGÍA

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CITAS DE REFERENCIAS





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ
VICERECTORADO ACADÉMICO



**UNIVERSIDAD
TÉCNICA
DE MANABÍ**

Dirección: Av. Urbina y Che Guevara, Vicerrectorado Académico

Teléfono: (593-05) 635620 Ext. 199

web: www.utm.edu.ec/convencion_cientifica/ **e-mail:** convencioncientificautm@gmail.com

www.utm.edu.ec

Portoviejo - Manabí - Ecuador



Zimbra:**mvera1344@utm.edu.ec**

ACTUALIZACION DE ESTADO

De : UTM <ceac.desarrollo@gmail.com>

jue, 06 de sep de 2018 19:51

Asunto : ACTUALIZACION DE ESTADO**Para :** mvera1344@utm.edu.ecLas imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#).: SPCA - IMG Online .:.

Te informamos el detalle de tu última interacción.

MENSAJE

Estimado ponente:

VERA VERA MARIA GABRIELA

Su tema de participación: **EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD** para la SEGUNDA CONVENCION CIENTIFICA UTM 2018 ya ha sido revisado por parte del equipo delegado y el resultado es el siguiente:**ESTADO: ACEPTADO**

Durante este momento mantengase a estas notificaciones debido a que se le notificara el día y la hora de la presentacion de tu tema.

Canales Electrónicos.: Gracias por su preferencia .:.**Información del Correo:** Por favor no responda a este mensaje con la opción 'responder' (reply).Para mayor información comuníquese por correo electrónico spca@utm.edu.ec



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD”

MODALIDAD: Artículo Académico

OBJETIVO: Analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características.

TUTOR: Ing. Juan Carlos Cruz Mendoza

FECHAS	ACTIVIDADES	FIRMA DEL REVISOR
28/06/2018	Recepción de documento de asignación como tutor. Entrega del anteproyecto.	
29/06/2018	Revisión de las variables de investigación, título del trabajo y objetivos.	
13/07/2018	Información respecto de la revista para la publicación. Lineamientos para iniciar la redacción.	
20/07/2018	Revisión de la Introducción. Orientaciones para realizar el Desarrollo.	
09/08/2018	Observaciones respecto a la Introducción y el Desarrollo. Lineamientos para la redacción de las Conclusiones y las Referencias Bibliográficas.	
23/08/2018	Revisión de todo el trabajo.	
04/09/2018	Asesoría respecto a la publicación en la revista y los documentos necesario para la entrega al Dpto. de Tesis.	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD”

MODALIDAD: Artículo Académico

OBJETIVO: Analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características.

REVISOR: Lic. José Pico Mieles

FECHAS	ACTIVIDADES	FIRMA DEL REVISOR
28/06/2018	Recepción de documento de asignación como revisor. Entrega del anteproyecto.	
03/07/2018	Revisión de las variables de investigación.	
17/08/2018	Entrega y revisión de avances en el Desarrollo del trabajo	
30/08/2018	Entrega y revisión de observaciones en el avance anterior y revisión del trabajo concluido.	
04/09/2018	Orientaciones respecto a la publicación en revista y documentos para entregar la carpeta con el trabajo finalizado	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE PLAGIO



Plagiarism Checker X Originality Report

Similarity Found: 7%

Date: jueves, septiembre 06, 2018

Statistics: 478 words Plagiarized / 6550 Total words

Remarks: Low Plagiarism Detected - Your Document needs Optional Improvement.

EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD AUTORES: Jonathan Javier Delgado Cedeño María Gabriela Vera Vera Juan Carlos Cruz Mendoza José Grismaldo Pico Mieles DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: jdelgado4560@utm.edu.ec
<<mailto:jdelgado4560@utm.edu.ec>> RESUMEN El presente trabajo tiene como objetivo analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones, desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características, para ello, se examinaron los precedentes que han generado cambios al currículo, se contrastaron documentos curriculares: Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (Currículo 2010) y el Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (Currículo 2016) y se identificaron los puntos esenciales que han sido mejorados en el último currículo de este nivel educativo.

La investigación se realizó mediante revisión bibliográfica de documentos informativos, legales y curriculares. Se han abordado temáticas como: la definición del currículo, el porqué de la denominación de Educación Básica, la evaluación y ajustes al currículo y los principales sustentos legales de este nivel educativo.

Con base en el Currículo 2016 se determinaron sus principales cambios y características, así también la forma en que ha sido percibido desde la experiencia docente en el quehacer educativo. Se concluye que los cambios y ajustes que se apliquen al currículo en todo tiempo, deben responder a los intereses sociales de la población y el país, de esta forma la educación cumplirá su rol aportando a la

solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo ecuatoriano.

PALABRAS CLAVE: Currículo; Educación Básica - Sistema educativo - Ajustes curriculares - Elementos curriculares. **THE CURRICULUM OF ECUADORIAN BASIC EDUCATION: LOOK FROM THE PRESENT ABSTRACT** The present paper is aimed to analyze the curriculum of Ecuadorian Basic Education considering its innovations from a current approach, in order to distinguish their characteristics.

For it, precedents that generated changes to curriculum were examined, curricular documents were contrasted: Update and Curricular Strengthening of General Basic Education (Curriculum 2010), and Currículum of Levels of Compulsory Education (Currículum 2016), and the essential aspects that have been improved in the last curriculum of this educational level were identified. The investigation was conducted through bibliographic review of informative, legal and curricular documents.

Thematics as: definition of curriculum, the reason of denomination of Basic Education, evaluation and adjustments to the curriculum, and the main legal underpinnings of this educational level. Based on the 2016 Curriculum, its main changes and characteristics were determined, as well the way it has been perceived from the teaching experience in the education daily work.

It is concluded that the changes and adjustments that are applied to the curriculum at all times, must respond to the social interests of the population and the country, in this way education will fulfill its role contributing to the solution of problems and the improvement of the Ecuadorian educational system. **KEYWORDS:** Curriculum; Basic Education; Educational system; Curricular adjustments; Curricular elements **INTRODUCCIÓN** El currículo educativo constituye una gran herramienta de planificación con la que se desarrollan ofertas educativas, planes y programas de estudio que permitan cumplir las expectativas sociales del país en el que se propone respecto del tipo de ciudadano que se requiere.

En el Ecuador, muchos son los aspectos curriculares que han sido estudiados y analizados a través de la historia para lograr la transformación de la educación, proceso que se organiza como una política de estado y que tiene sus antecedentes en el Plan Decenal de Educación. Para el tratamiento de este tema es necesario mencionar que una de las causas que ha conllevado a las reformas y actualizaciones del currículo es la necesidad de mejorar el sistema educativo y la calidad de educación que se ofrece, por ello en el país han existido tres reformas curriculares (1996, 2010, 2016), cada una con sus particularidades y que han sido

fruto del trabajo de años, ejecutado con apoyo en profesionales del país y del extranjero.

Esta investigación se realizó por el interés de analizar los cambios efectuados en los dos últimos documentos curriculares aplicados en el país. Esto permitió identificar aspectos puntuales concernientes a los elementos del currículo que han sido mejorados basándose en fundamentos claros para su modificación en función de los objetivos nacionales de educación.

Profundizar esta indagación desde una perspectiva analítica y generar aportes desde la formación de profesionales en docencia, es el interés académico. A la vez en el ámbito profesional, desde la experiencia en el contexto social y laboral educativo, es importante conocer cómo los cambios curriculares afectan y cómo son percibidos al aplicarlos en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Esta investigación se centró en analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características, y para este propósito se utilizó el método deductivo como parte de la metodología, siendo esta una investigación descriptiva basada en la revisión bibliográfica.

Los resultados de este trabajo son satisfactorios puesto que representan un valioso aporte al sistema de educación ecuatoriano, que ha experimentado una serie de cambios y actualizaciones con el fin de atender las necesidades que presenta la sociedad en los actuales días. DESARROLLO La educación es un proceso social en el que convergen muchos aspectos sustanciales, uno de ellos es el currículo.

No se puede concebir la educación sin que exista un horizonte que la defina en sus respectivos niveles. Es por ello que el currículo a través del tiempo ha permanecido como un tema de mucho interés en la investigación educativa. Los planes, programas o procesos educativos, componentes de esta amplia temática, han conducido el quehacer docente en la formación escolar y académica de niños, jóvenes y adultos, en diversos contextos sociales, culturales y geográficos.

Al definir formalmente este tema se ha considerado a Stabback (2011), quien sostiene que el currículo es una "descripción de qué, por qué, cómo y cuándo deberían aprender los estudiantes" (p. 8), con esto se entiende que el currículo debe ofrecer un claro planteamiento en torno al cual se basa la educación, debe indicar en otras palabras los contenidos por enseñar y aprender, los objetivos educativos, los métodos de enseñanza - aprendizaje y la secuenciación de los

mismos.

Stabback también enfatiza en que a través del currículo se deben lograr aprendizajes eficaces y prácticos que favorezcan los aportes que los estudiantes puedan ofrecer frente a los requerimientos de la sociedad en la que se educan respecto a lo social y lo político. Sánchez (2008), en su percepción considera que el currículo "es una herramienta de trabajo para los docentes" (p.

1) que sirve de orientación respecto a los materiales y conceptos que se deben poner en práctica en el quehacer educativo, así reafirma que su finalidad es favorecer su ejercicio mediante la recolección de información aplicable a la dotación de conocimientos en los docentes y facilitar procesos contribuyendo con soluciones a los diversos problemas que coexisten en la realidad educativa.

No obstante, estos criterios son algo limitantes, pues indican el qué y para qué del currículo, más no ofrecen una orientación clara de cómo lograr aquello, por lo que es pertinente contrastar lo dispuesto por la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO, quienes definen al currículo como un instrumento eficiente en la reducción de "la brecha entre la educación y el desarrollo".

Esta afirmación posee un alcance mayor, en virtud tal de que significa que el currículo debe brindar la posibilidad de que la educación esté a la par del desarrollo, que la educación permita contribuir eficazmente al progreso de la realidad circundante. A pesar de aquello, la OIE también reconoce que "existe poca o ninguna orientación normativa en cuanto a qué constituye un currículo equilibrado y con capacidad de respuesta en los distintos niveles educativos."

Por consiguiente, se hace necesario que exista una guía o instrucción que permita conocer qué componentes y características debe tener un currículo, de tal manera que cumpla con las expectativas del mundo actual y pueda realmente aportar en la búsqueda de una educación de calidad. Como ha sido expuesto, en torno al currículo y su contenido existen variadas concepciones, y lo verdaderamente importante es la utilidad que tiene en el campo educativo.

Se han presentado tres definiciones, en todos los casos, se emiten los criterios de acuerdo con la realidad circundante de la actividad de sus autores, pero es importante definir el currículo también en función de lo que ofrece el sistema educativo ecuatoriano. Al respecto el Ministerio de Educación de Ecuador (2016), en el documento de Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria, sostiene que es "la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de

una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros.” (p.

4) Esta definición es congruente con el criterio de Stabback y la vez tiene relación con lo que indica la OIE, puesto que desde la realidad ecuatoriana el currículo constituye el camino a seguir en la búsqueda de ciudadanos que la sociedad requiere en función de sus aspiraciones de desarrollo. Por ende, este debe ser un documento bien fundamentado, es decir, técnico, coherente y flexible, garantizando procesos significativos de aprendizaje que conlleven a una educación de calidad y calidez en medio de la diversidad poblacional.

El currículo, por variadas definiciones que tenga no dejará de considerarse el hilo conductor de la actividad docente que direcciona el alcance y la realización de los anhelos que cada país se plantee respecto al tipo de ciudadano que desea tener, formando así personas que contribuyan con sus conocimientos y habilidades en el progreso de la nación.

Pese a aquello, en la definición dada por el Mineduc (Ministerio de Educación) tampoco se indica cómo lograr que el currículo cumpla con su cometido. En consecuencia, es conveniente profundizar el estudio y análisis del currículo ecuatoriano para indagar de qué forma actúa en función de lo prescrito. Según Zambrano, (2011): “los nuevos paradigmas de la educación en el Ecuador imponen una reforma especial en cuanto al pènsum de estudios que debe tener la malla curricular de la Educación Básica.” (p.

50) Es por esto que el sistema educativo ecuatoriano a través de los años ha debido transformarse en función de lo que cada día se exige de la educación. El actual currículo de la educación ecuatoriana se denomina Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria y es el resultado de un proceso de ajuste curricular de la Educación General Básica (EGB) y el Bachillerato General Unificado (BGU), que se inició en el año 2014 y entró en vigencia según el Acuerdo Ministerial N° 00020-A en septiembre de 2016 en el régimen Sierra y en mayo de 2017 en el régimen Costa.

Sin embargo, la presente investigación se centrará en lo que corresponde al nivel de Educación General Básica. Este nivel se divide en cuatro subniveles: 1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de EGB. 2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de EGB. 3. Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de EGB. 4. Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de EGB.

Para abordar el currículo de EGB, se debe considerar inicialmente la malla curricular de este nivel, misma que está organizada en áreas de conocimiento con sus respectivas asignaturas. En el subnivel de Tabla 1. Malla curricular del subnivel Básica Preparatoria Preparatoria la malla curricular es la siguiente: Áreas Asignaturas Carga horaria Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje 25 Educación Cultural y Artística Educación Cultural y Artística 3 Educación Física Educación Física 5 Proyectos Escolares 2 Total de horas pedagógicas 35 Fuente: ACUERDO Nro.

MINEDUC-ME-2016-00020-A Para los subniveles: elemental, media y superior, la malla curricular es la que se muestra a continuación: Tabla 2. Malla curricular de los subniveles de Básica: elemental, media y superior. Áreas Asignaturas Subniveles de Educación General Básica Elemental Media Superior Lengua y Literatura Lengua y Literatura 10 8 6 Matemática Matemática 8 7 6 Ciencias Sociales Estudios Sociales 2 3 4 Ciencias Naturales Ciencias Naturales 3 5 4 Educación Cultural y Artística Educación Cultural y Artística 2 2 2 Educación Física Educación Física 5 5 5 Lengua Extranjera Inglés 3 3 5 Proyectos Escolares 2 2 3 Total de horas pedagógicas 35 35 35 Fuente: ACUERDO Nro.

MINEDUC-ME-2016-00020-A El currículo de los niveles de educación obligatoria se basa en los principios pedagógicos del Socio - Constructivismo, ya que favorece que los estudiantes construyan significados y sentidos, durante un proceso de aprendizaje basado en la interacción. En este nivel de educación obligatoria, el currículo está constituido por los siguientes elementos: el perfil de salida, [...]; los objetivos integradores de los subniveles, que constituyen una secuencia hacia el logro del perfil de salida, y los objetivos generales de cada una de las áreas; los objetivos específicos de las áreas y asignaturas para cada subnivel; los contenidos, expresados en las destrezas con criterios de desempeño; las orientaciones metodológicas; y, los criterios e indicadores de evaluación.

(Ministerio de Educación, 2016; p.11) Díaz (2002) señala que los elementos que componen el currículo se agrupan en torno a cuatro preguntas: a) ¿Qué enseñar? La respuesta a esta pregunta proporciona información a los contenidos y objetivos de la enseñanza. b) ¿Cuándo enseñar? Es necesario decidir también la manera de ordenar y secuenciar estos objetivos y contenidos.

c) ¿Cómo enseñar? Se refiere a la necesidad de llevar a cabo una planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que nos permita alcanzar los objetivos marcados. d) ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? Es imprescindible realizar una

evaluación que permita juzgar si se han alcanzado los objetivos deseados. (p. 93) Por otro lado, el Ministerio de Educación de Ecuador en su Instructivo de Planificaciones Curriculares (2016) hace referencia a estas mismas interrogantes a las que todo currículo debe responder, pero antepone una pregunta más que es ¿para qué enseñar? A su vez indica que estas preguntas se corresponden con los fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación que son elementos esenciales a la hora de planificar.

En el siguiente esquema se muestra la relación de los elementos con la forma en que están dispuestos en el currículo actual de Educación General Básica. Figura 1: Diamante curricular / Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación. Elaborado por: Los Autores El documento curricular que precedió al actual, denominado Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica se fundamenta en los principios de la Pedagogía Crítica, que a su vez se basa en la pedagogía conceptual, es decir, considera el concepto como tal, y en éste los estudiantes tenían el protagonismo de su aprendizaje, se centraba en la solución de problemas de forma activa y tenía una estructura curricular integrada por los siguientes conceptos: la importancia de enseñar y aprender, los objetivos educativos del año, la planificación por bloques curriculares, las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje, y los indicadores esenciales de evaluación, adicionalmente tenía un perfil de salida también pero este era solo de la Educación General Básica y estaba desvinculado del Bachillerato General Unificado.

Las semejanzas y diferencias encontradas entre el currículo 2010 y el currículo 2016 se presentan en la siguiente tabla de acuerdo a los elementos curriculares. Tabla 3 Semejanza y diferencia de los Elementos Curriculares Documentos Curriculares Elementos Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (2010). Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (2016).

Principios Pedagógicos Pedagogía Crítica · Predominio de las metodologías cognitivista y constructivista · Enseñanza para la comprensión y el desarrollo de la condición humana. · El protagonista del aprendizaje es el estudiante, quien desarrolla procesos de: · Lógica: observación, análisis, comparación, organización etc. · Criticidad: reflexión, valoración, argumentación, emisión de juicios. · Creatividad: indagación y solución de problemas.

· Inducción hacia actividades de resolución de problemas en la realidad institucional. · Procesos metodológicos basados en la participación y la producción de ideas. · Destrezas expresadas a través de "criterios de desempeño" (DCD) ·

Procesos educativos con apoyo en el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Pedagogía Socio Constructivista. · Metodología basada en el socio-constructivismo · Incluye y enlaza la dimensión constructivista, social e interactiva.

- Desarrollo integral del estudiante, mediante habilidades organizativas, reflexivas, comunicativas y valorativa individual y grupal).
- Contextualización en aprendizaje de acuerdo a las situaciones, necesidades e intereses.
- Estimula actividades investigativas basadas en la cooperación, la colaboración, la creatividad, la valoración, la criticidad, en función del entorno.

- Se caracteriza por ser flexible y abierto a la contextualización respecto del entorno o los intereses y necesidades de los educandos. Ambos currículos se abordan desde la teoría constructivista, la cual guía a los estudiantes hacia el protagonismo de su actuar educativo pero con la ligera diferencia que en el currículo 2010 se promueve el desarrollo de los educandos con habilidades creativas, analíticas, reflexivas, en forma individual, mientras que en el currículo 2016 se busca que los alumnos obtengan, desarrollen y potencien las mismas cualidades descritas pero individual y colectivamente, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo y cooperativo.

Perfil de Salida · Propone un perfil de salida para cada nivel educativo:

- Educación General Básica EGB.
- Bachillerato General Unificado.

BGU. · Presenta un Perfil de salida innovado, cuya adquisición concluye al término del bachillerato, pero en el trayecto se va articulando entre los subniveles y niveles de educación.

El currículo como tal es un documento pedagógico que promueve el desarrollo de las capacidades de los estudiantes proponiendo lineamientos que pueden ser adaptados en el quehacer educativo de acuerdo al contexto en que se aplique. Por lo tanto, todo alumno al culminar sus años de estudios debe mostrar ciertas características, capaz de aportar al desarrollo de la sociedad.

En el currículo 2010 se propuso que, por cada nivel educativo, es decir, en EGB y en BGU tendrían un perfil de salida. A diferencia del actual currículo que el perfil de salida se desarrolla a través de los niveles y subniveles de educación, concluyendo al término del bachillerato.

Ejes Transversales · El eje transversal principal "Sumak Kawsay - Buen vivir" incluye como complementos valores como:

- Interculturalidad ·
- La formación de una ciudadanía democrática. ·
- La protección del medio ambiente. ·
- El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes. ·
- La educación sexual en los jóvenes.

- Se precisan e incluyen en las planificaciones curriculares. · Fundamentados en tres valores importantes que son primordiales para el desarrollo del perfil de salida del bachillerato ecuatoriano: · La justicia, la innovación y la solidaridad. · Se fortalecen a través de los años de estudios de la educación obligatoria. · Se circunscriben en el PCI.

Los ejes transversales se han convertido en un elemento articulador que permite interrelacionar el ámbito educativo con la realidad, fomentando una educación en valores. En el currículo 2010 estos ejes se incluían en un eje rector denominado Buen vivir, actualmente la transversalidad del currículo esta propuesta en tres valores fundamentales como son: la justicia, la innovación y la solidaridad, características del perfil de salida del bachillerato. Estructura Curricular · Está definido por áreas y grados.

- Contiene un eje curricular integrador que corresponde a la idea de mayor grado de todos los contenidos del área. · Los ejes de aprendizaje conducen el desarrollo de las DCD. · Los bloques curriculares de cada área están integrados por un conjunto de DCD. · La planificación curricular se realiza de acuerdo a los bloques curriculares y/o módulos según las áreas de estudio.

- Está estructurado por subniveles y áreas de conocimiento con sus respectivas asignaturas. · Los bloques curriculares son considerados como agrupaciones de conocimientos básicos, relacionadas a las DCD. Están basados en criterios epistemológicos, didácticos y pedagógicos.

- Los objetivos integradores de los subniveles están encaminados a la consecución del perfil de salida del BGU. · Admite flexibilidad de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes y del medio. · La planificación curricular del aula se realiza por unidades didácticas en concordancia con los bloques curriculares.

A través de los años el sistema educativo ecuatoriano ha ido avanzando para mejorar la calidad educativa y el referente a la estructura curricular recae en la planificación docente. En el currículo 2010 la estructura curricular estaba dividida por bloques, áreas y grados, mientras que el 2016 la organización curricular se da en áreas y subniveles, en las instituciones educativas se definen los respectivos elementos curriculares para los grados de los distintos subniveles.

Elementos Curriculares La estructura se compone por los siguientes elementos: · La importancia de enseñar y aprender. · Objetivos educativos del área. · Objetivos

educativos del año. · Planificación por bloques curriculares. · Precisiones para la enseñanza y aprendizaje. · Indicadores esenciales de evaluación. · Anexos: Mapa de conocimientos. En este documento curricular, los elementos que lo componen son:

- Perfil de salida. · Introducción al área.

- Concreción por subniveles y áreas. · Objetivos integradores de los subniveles. (OI)
- Objetivos generales de cada área. (OG) · Objetivos de cada área por subnivel. (O) · Contenidos referidos en DCD a través de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables. · Orientaciones metodológicas para la evaluación. · Criterios (CE) e indicadores de evaluación (I). En este aspecto se encuentran cambios sustanciales, evidenciados en una mejor organización curricular.

En el currículo 2016 se establecen elementos que complementan la propuesta curricular, lo que contribuye a facilitar su uso en términos de planificación. A diferencia del currículo 2010 en el que algunos aspectos se presentaban incompletos con referencia al actual. Cabe destacar entre estos cambios, la redefinición del perfil de salida, la creación de objetivos enmarcados en las diferentes estructuras, la determinación de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables, así como también la creación de criterios de evaluación.

Orientaciones Metodológicas · Expresadas en las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje de cada área. · Contemplaba orientaciones metodológicas y didácticas para cada área, ofreciendo sugerencias en métodos, técnicas, recursos y actividades para el aprendizaje y la evaluación de cada una de ellas.

- Los procesos metodológicos se centran en actividades de participación, globalizadoras que promueven el pensamiento lógico y crítico. · Desarrollo de procesos y habilidades cognitivas, con potenciación de las competencias lectoras, investigativas y del trabajo individual y grupal. · Al ser abierto y flexible, favorece el respeto y la inclusión en cuanto a los diversos estilos de aprendizaje, intereses y necesidades educativas.

- Se asegura el trabajo docente en equipo con un enfoque interdisciplinar. · Incorporación de TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje. Con respecto a esta sección, las orientaciones metodológicas, en el currículo de 2010 se presentaron como lineamientos o sugerencias para el uso en los procesos de aprendizaje dentro del salón de clases.

En el currículo 2016 estas orientaciones están dadas para que cada institución proponga los lineamientos adecuados según su contexto, es decir, que al ser el

currículo flexible se puede aplicar distintas metodologías que en el anterior currículo no se daban. Además, en el actual currículo las orientaciones metodológicas se direccionan hacia los criterios de evaluación, es decir, son recomendación sobre cómo y cuándo evaluar los aprendizajes.

Objetivos Los objetivos propuestos en este documento curricular son: · Objetivos educativos del área: son orientaciones para logro del desempeño integral de los estudiantes respecto a cada área de estudio. · Objetivos educativos del año: constituyen la expresión de las máximas aspiraciones a alcanzar en el proceso formativo dentro de cada año básico.

Los objetivos que se plasman en esta propuesta curricular son: · Objetivos generales del área: abarcan el conjunto de aprendizajes de cada área y asignaturas en el transcurso de la EGB y el BGU. · Objetivos integradores del subnivel: precisan, concretan y marcan los avances para el logro del perfil de salida del Bachillerato Ecuatoriano.

· Objetivos del área por subnivel: identifican las capacidades y cubren el conjunto de aprendizajes de cada área en los correspondientes subniveles. Este es uno de los grandes cambios que presenta el currículo 2016, la incorporación de los Objetivos Integradores por Subnivel, al tener un esquema curricular basado en niveles y subniveles es necesario que al término de cada subnivel exista una delimitación que contribuya al desarrollo del perfil de salida, por otra parte en el currículo 2010 no se presentó esta clase de objetivos por subnivel, tan solo existían objetivos por área y grado.

Criterios e Indicadores de Evaluación · Inexistencia de criterios de evaluación. · Indicadores esenciales de evaluación generales que evidencian el desempeño concreto de un conjunto de DCD al concluir el año escolar. · No existía la articulación de los indicadores con los estándares de calidad de aprendizaje.

· Los criterios de evaluación permiten evidenciar el desarrollo de las DCD que se espera que logren los estudiantes en un subnivel específico con respecto a los objetivos de las áreas. · Indicadores para la evaluación del criterio dependen de los criterios y describen los logros específicos que deben alcanzarse en el grado, áreas y asignaturas.

· Están articulados con los estándares de aprendizaje. Los criterios e indicadores de evaluación son parte importante de la planificación, en los cuales ayudan a evidenciar los logros alcanzados por los estudiantes. En el actual currículo existen

criterios e indicadores de evaluación que permiten verificar el desarrollo de un conjunto de DCD y están vinculados con los estándares de aprendizaje, mientras que en el currículo 2010 esta relación no se contempló. Fuente: Ministerio de Educación.

Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica y Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria. Elaborado por: Los Autores
Luego de comparar los dos documentos curriculares más recientes, con sus semejanzas y diferencias, es oportuno conocer de forma más detallada lo que respecta a la fundamentación de la Educación Básica.

La Unesco (2011), considera a la educación básica como un: "Conjunto de actividades educativas realizadas en contextos diferentes [...] y destinadas a satisfacer las necesidades educativas básicas. [...]" (p. 392) Otra definición para este nivel de educación es: "La Educación Básica es la etapa común y obligatoria de la educación para toda la vida, y está formada por la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria." (Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, 2010, p.14) Así también se indica que el objeto de la Educación Básica es "el desarrollo integral de las capacidades del ser humano, es decir, de las capacidades físicas y motoras, cognitivas, comunicativas, sociales y afectivas, [...], así como de las competencias básicas que necesita a lo largo de toda la vida para su realización y desarrollo personal, la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo." Op. Cit. (p. 15).

Apoyándose en estas premisas, se puede deducir que la educación básica es concebida en torno a ciertos aspectos considerados básicos por su repercusión en la vida del sujeto que aprende y se educa. Mientras la Unesco define que son actividades enfocadas hacia en la satisfacción de necesidades educativas básicas, para el Gobierno Vasco esta se refiere a capacidades y competencias básicas que involucran la realización personal, lo que da por entendido que este nivel de educación se proyecta hacia la formación integral del ser humano para que tenga una vida bajo condiciones aceptables que pueda obtener a partir de las habilidades desarrolladas, esto reviste a la educación básica de una trascendencia especial, ya que es de importancia para los ciudadanos de cualquier lugar del mundo, porque constituye el soporte social de la población.

La educación básica en el sistema educativo ecuatoriano corresponde al segundo nivel denominado Educación General Básica, mismo que es definido así: "La Educación General Básica en el Ecuador abarca desde primer hasta décimo grado, a través de los cuales los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y

responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad.

Los estudiantes que terminan este nivel, serán capaces de continuar los estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos." (Ministerio de Educación, s/f) En el Ecuador, el Ministerio de Educación (Mineduc) es el ente rector del sistema educativo, por ende, es el organismo que define a la educación básica en términos nacionales.

El criterio establecido no es muy distante de las definiciones antes expuestas, ya que se consideran dentro de ella las capacidades básicas y las responsabilidades, aunque, difiere en cuanto a los valores que el estudiante desarrolla y fortalece durante toda la educación básica concatenada con el bachillerato, debido a que esto es lo que la realidad ecuatoriana requiere.

Así mismo, este organismo ha estipulado que este nivel de educación tiene una duración de diez años en la actualidad, entretanto años atrás ésta constaba de seis años de formación, que luego fue modificado en el Plan Decenal de Educación (2006 - 2015) como parte de una decisión ministerial con el fin de mejorar la calidad educativa, haciendo partícipes a los diferentes actores educativos, que en conjunto contribuyeron con los cambios.

Es así que el rigor de la educación básica ha cambiado sustancialmente a través de los años. En los dos últimos documentos curriculares existen elementos y aspectos reajustados. Dichos ajustes curriculares tienen su asidero en políticas de estado, tendientes a contribuir con el desarrollo del Ecuador, lo que implica procesos que son necesarios explicitarlos a continuación.

Debido al creciente interés por la calidad de la educación en todos sus niveles, la evaluación del currículo ha constituido una necesidad, con la cual se busca definir la proporción en que se están logrando las metas y objetivos nacionales de educación y emprender acciones de mejora. Estas acciones son parte de un proceso que constituye una política de Estado plasmada en el Plan Decenal de Educación (PDE).

El Mineduc define al PDE como: "Una propuesta desarrollada y planteada por participantes de la comunidad educativa, misma que contempla 8 políticas educativas estructuradas en tres grandes objetivos: calidad, cobertura y gestión." En función de que este instrumento inmiscuye aspectos pedagógicos, el PDE 2016 - 2025 conllevó a realizar una revisión del currículo de EGB 2010 y del Bachillerato

General Unificado (BGU).

Esta evaluación se efectuó a partir de: la información proporcionada por docentes en relación a la aplicación del currículo anterior; la investigación "El uso y percepciones del currículo de Educación General Básica, realizado en el 2013"; talleres de trabajo y mesas de discusión con docentes, expertos nacionales e internacionales; así mismo se requirió el aporte de docentes de educación superior.

El proceso de evaluación consistió en el análisis del currículo desde una perspectiva epistemológica y disciplinar, con sustento en la comparación de modelos curriculares de otros países y el criterio de docentes con experiencia en estos ámbitos y en las diferentes áreas de conocimiento, con lo que se obtuvo la información base para el reajuste curricular.

Los ajustes se aplicaron a documentos curriculares como: el currículo de educación, estándares de calidad educativa, y textos escolares, que sean congruentes con las nuevas metas de educación, así el Estado ecuatoriano se propone mejorar la calidad educativa en los niveles y subniveles, procurando que junto a políticas administrativas y de gestión, al 2025 el sistema educativo ecuatoriano sea uno de los mejores de América Latina.

Los principales ajustes al currículo se establecieron en torno a: - La reestructuración del perfil de salida, que se define a través de tres valores fundamentales: justicia, innovación y solidaridad, los cuales deben ser desarrollados a lo largo de la trayectoria estudiantil del Bachiller ecuatoriano; en contraste al anterior perfil que se planteaba por cada nivel, uno para EGB y otro para BGU.

- La propuesta curricular que anteriormente estaba dada por grados, en la actualidad está planteada por niveles y subniveles, con la finalidad de dar mayor flexibilidad al currículo por medio de la determinación de aprendizajes básicos imprescindibles y deseables. - La redefinición de la propuesta de evaluación, que en el actual currículo se plantea de forma interna y externa.

La evaluación interna realizada por los docentes a través de los criterios e indicadores de evaluación y considerando las orientaciones metodológicas para este proceso y la evaluación externa aplicada por el INEVAL en base a los estándares de aprendizaje definidos en cuatro niveles de logro en relación con los criterios e indicadores. A diferencia del currículo anterior, en que solo se planteaban indicadores esenciales para la evaluación y estaban desvinculados de los estándares de aprendizaje.

De acuerdo a la Propuesta del Plan Decenal 2016, este proceso de revisión y actualización del Currículo junto a los Estándares Educativos requirió de dos actos, por un lado, la actualización y fortalecimiento curricular de la EGB 2010 y del BGU con sus lineamientos curriculares, así mismo el diseño de estándares educativos ajustados a los niveles y subniveles pero desarticulados del currículo vigente; y por otro lado, se resalta la flexibilidad del currículo y su reestructuración por niveles y subniveles, junto a los nuevos estándares educativos enlazados a la Propuesta Curricular 2016, que favorecen el fortalecimiento y la excelencia educativa.

Los procesos educativos, deben reflejar también como normativas y leyes, por lo que se presentan los sustentos legales de la educación básica en los artículos que se relacionan, tomados textualmente de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General, los cuales mencionan el sustento legal con relación a la Educación General Básica. En su Capítulo Quinto de la Estructura del Sistema Nacional de Educación, artículo 42, señala: "Nivel de educación general básica.

- La educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante, para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato. La educación general básica está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística." (LOEI, 2017, p.

39) Es importante recalcar que, de acuerdo al Currículo 2016, la educación básica está vinculada con nuevos estándares de calidad educativa, así también se organiza por áreas de conocimiento y la propuesta curricular en sí está dada para cada uno de los subniveles educativos que la conforman. Este nivel de educación forma parte de la educación escolarizada, así lo sustenta el artículo 39 de la LOEI y el artículo 23 de su Reglamento. Art. 39.-

La educación escolarizada. - Tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato. (LOEI, 2017, p.38) Art. 23.- Educación escolarizada. La educación escolarizada conduce a la obtención de los siguientes títulos y certificados: el certificado de asistencia a la Educación Inicial, el certificado de terminación de la Educación General Básica y el título de Bachillerato. La educación escolarizada puede ser ordinaria o extraordinaria.

La ordinaria se refiere a los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato cuando se atiende a los estudiantes en las edades sugeridas por la Ley y el presente reglamento. La extraordinaria se refiere a los mismos niveles cuando se atiende a personas con escolaridad inconclusa, personas con necesidades educativas especiales en establecimientos educativos especializados u otros casos definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. (RLOEI, 2017, p.8) La división por subniveles de la Educación General Básica, se sustenta en el Reglamento de la LOEI en su artículo 27 del capítulo III de los Niveles y Subniveles Educativos, mismo que especifica: "El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles: - Preparatoria, que corresponde a 1.º

grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad; - Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad; - Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y, - Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º

grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad." (RLOEI, 2017, p. 9) Al concluir los años de escolaridad de EGB, los estudiantes deben ser capaces de mostrar actitudes que les permitan participar en procesos de identificación, análisis, asociación, reflexión, razonamiento, deducción, explicación, creación, etc.,

propiciando que las experiencias de aprendizaje involucren el desarrollo de todas estas habilidades. El Mineduc propone por medio del Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria que los aprendizajes básicos, se establezcan como básicos imprescindibles y básicos deseables.

Esta clasificación permite al estudiantado y a docente determinar el nivel de logros que se quiere alcanzar en el año lectivo, considerando que los aprendizajes imprescindibles son lo mínimo a alcanzar y tienen una meta de equidad, mientras que los aprendizajes deseables conllevan a un fin de excelencia. A través de las diferentes áreas de conocimiento y asignaturas propuestas en el currículo, cada subnivel de EGB propone el logro de habilidades y destrezas, resultados que servirán como aporte a la consecución del perfil de salida en el siguiente nivel de educación.

Es necesario recalcar que el Reglamento de la LOEI explica que las edades

sugeridas para los subniveles son referenciales y que no constituyen un impedimento para acceder a un grado o curso en especial. CONCLUSIONES Los ajustes plasmados en los documentos curriculares analizados se basan en varios aspectos concernientes a la formulación de los elementos que componen el currículo, supeditados a las metas que se desean alcanzar.

En este punto, juegan un papel muy importante las influencias sociales, científicas y tecnológicas que son de dominio global en el tiempo que corresponde a las reformas. Es en función de aquello que, a partir de políticas nacionales, investigaciones, intervención de diferentes actores educativos, cotejo entre currículos de otros países, se han tomado decisiones procurando que el sistema educativo ecuatoriano esté a la vanguardia.

El Currículo 2016 contiene una estructura curricular que a diferencia del Currículo 2010 plantea tres tipos de objetivos que constituyen una continuidad hacia la consecución del perfil de salida, los que determinan el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño por medio de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables, así también ofrece matrices de evaluación que pueden ser consideradas una herramienta muy útil a la hora de la planificación docente.

Con esto se puede dilucidar que los componentes curriculares están planteados como engranajes que conducen el logro del perfil de salida. Este documento es flexible y abierto a la contextualización, es decir, puede ser aplicado en muchas formas diferentes en todo el país, de acuerdo al entorno de cada institución educativa, de la misma forma ocurre con las diferencias individuales de los estudiantes, que requieren de adaptaciones curriculares en casos de Necesidades Educativas asociadas o no a discapacidad y demás situaciones de vulnerabilidad.

El currículo tiene esa gran ventaja, al ser prescriptivo solo en su nivel macro, presenta pautas de acción y orientaciones, y es en el nivel meso y micro que las instituciones educativas lo concretan de acuerdo a su realidad y los docentes en sus aulas de acuerdo a los intereses y necesidades de sus educandos. En el Ecuador, el fin educativo actual es que los ciudadanos sean justos, solidarios e innovadores, por lo que los cambios curriculares que se propongan en todo tiempo deben supeditarse a los intereses y condiciones sociales, políticas y económicas de la población, de no ser así, se incumplirá con las expectativas y aportes hacia la solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo.

Para ello es imprescindible promover las metas educativas desde edades tempranas, ya que de acuerdo al pensamiento de Piaget: "El objetivo principal de la

educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron".

INTERNET SOURCES:

-
- <1% - <https://www.scribd.com/document/47095183/TESINA>
 - <1% - https://issuu.com/indtec/docs/revista_scientific_-_vol_1_-_n_2_-_
 - <1% - <https://docplayer.es/17604074-Actualizacion-y-fortalecimiento-curricular-de-educacion-general-basica-y-bachillerato-educacion-fisica.html>
 - <1% - <https://www.scribd.com/document/359978810/plan-de-desarrollo-de-soledad-pdf>
 - <1% - <https://www.slideshare.net/fatiidesa9/proyecto-influencia-del-telefono-movil-en-el-rendimiento-academico-de-los-estudiantes>
 - <1% - <https://es.scribd.com/doc/16140432/PROGRAMA-SEXTO-PRIMARIA>
 - <1% - <https://www.clubensayos.com/Historia/Problemas-Del-Sistema-Educativo-Mexicano/46529.html>
 - <1% - <https://www.scribd.com/document/183773517/La-desigualdad-de-genero-comienza-en-la-infancia-MANUAL>
 - <1% - <https://campanil.wordpress.com/etica-del-quehacer-educativo/>
 - <1% - <https://www.revistadelibros.com/debates/ideas-para-un-debate-sobre-la-reforma-del-sistema-educativo-espanol>
 - <1% - <https://www.scribd.com/document/359685371/modelo-atencion-integral-departamentos-de-consejeria-estudiantil-dece-ESTUDIAR-pdf>
 - <1% - <http://www.scielo.br/rss.php?pid=1517-9702>
 - <1% - <http://ageconsearch.umn.edu/bitstream/135792/2/Konig.pdf>
 - <1% - <https://core.ac.uk/download/pdf/111053391.pdf>
 - <1% - https://www.researchgate.net/profile/Maria_Jose_Conde2
 - <1% - <https://www.bja.gov/evaluation/guide/documents/documenttg.html>
 - <1% - <https://associationforiranianstudies.org/conferences/2006/abstracts>
 - <1% - <https://www.dict.cc/englisch-deutsch/educational+level.html>
 - <1% - <https://www.cogentoa.com/article/10.1080/23311886.2016.1223904>
 - <1% - <https://my.toneitup.com/pages/daily-workout-1>
 - <1% - <https://www.state.gov/j/drl/rls/hrrpt/2001/nea/8277.htm>
 - <1% - <https://www.researchgate.net/topic/Culture-Politics-and-Education>

<1% -
https://issuu.com/facultaddeeducacionuniminuto/docs/memorias_coloquio_lenguas_extranjer

<1% -
<http://informaciondelaplanificacion.blogspot.com/2011/06/la-planificacion-curricular-en-el.html>

<1% -
<https://defydjalisco.files.wordpress.com/2015/09/preguntas-evaluacion-de-docentes-2015.pdf>

<1% - https://html.rincondelvago.com/didactica-de-las-ciencias-sociales_1.html

<1% - <http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001615/161574so.pdf>

<1% -
<https://www.scribd.com/document/350189996/David-Cobos-Sanchiz-et-altri-La-Educacion-Superior-en-El-Siglo-XXI-Nuevas-Caracteristicas-Profesionales-y-Cientificas-San-Juan-PR-UMET-Press-Uni>

<1% - <https://docplayer.es/10610137-Genero-y-educacion-en-costa-rica.html>

<1% -
<https://seguridadtresarroyos.files.wordpress.com/2009/05/derecho-del-trabajo-y-de-la-seguridad-social.doc>

<1% - <http://publicaciones.anui.es/acervo/revsup/res054/txt3.htm>

<1% -
https://documentop.com/descargar-en-pdf-universidad-de-palermo_59f812e71723dd856b194ce6.html

<1% -
<http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/B-P-nacionales-eloy-alfaro-2018-excelencia-y-vulnerabilidad-Acta-119-2018.pdf>

<1% -
<https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/edicion-especial-julio-2018/>

<1% - <https://www.monografias.com/trabajos13/lider/lider.shtml>

<1% - <https://www.scribd.com/document/110253856/Didactica-de-La-Informatica>

<1% -
<https://docplayer.es/80082217-Pontificia-universidad-catolica-del-ecuador-facultad-de-comunicacion-linguistica-y-literatura-escuela-de-linguistica.html>

<1% -
<https://www.scribd.com/document/379246830/ESTRATEGIA-DE-MARKETING-EN-LA-EMPRESA-TOTTUS-docx>

<1% -
<https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/la-revision-bibliografica/>

<1% -
<https://docplayer.es/50722466-Analisis-del-texto-discurso-argumentativo-en-los-estudiantes-de-grado-noveno-en-los-colegios-jose-antonio-galan-y-abraham-lincoln-jennyfer-segura-diaz.html>

<1% -
<https://didacticamiriamcarrillo.blogspot.com/2012/01/tecnologias-en-la-educacion.html>

<1% -
<https://www.oposinet.com/temario-pedagogia-terapeutica/temario-1-pedagogia/tema-4-el-centro-ordinario-y-la-respuesta-a-las-necesidades-especiales-de-los-alumnos-y-de-las-alumnas-el-proyecto-educativo-y-el-proyecto-curricular-en-relacion-con-estos-alumnos-las-adapt/>

<1% - <https://www.scribd.com/document/329013329/Diversidad-Cultural>

<1% - <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0185269814706440>

<1% - https://issuu.com/pucesd/docs/tesis_final_lmanobanda

<1% - <http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/150/349>

<1% - <https://www.scribd.com/document/379479318/Libro-Abierto-EDUY21>

<1% - <https://es.wikipedia.org/wiki/Aprendizaje>

<1% - <http://dcnava.blogspot.com/2011/08/>

<1% - <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v11n3/hmc05311.pdf>

<1% -
<http://constitucionweb.blogspot.com/2010/03/discurso-de-apertura-de-la-asamblea.html>

<1% -
<http://educacionyeducadores.unisabana.edu.co/index.php/eye/article/view/6356/4574>

<1% -
<https://es.scribd.com/doc/175607083/01-De-la-Informacion-al-Conocimiento-BN-pdf>

<1% -
<http://eagronet0101-sierralaculata.blogspot.com/2009/01/guia-de-apoyo-para-el-docente-de.html>

<1% - <http://lie.upn.mx/docs/Diplomados/LineaInter/Bloque3/Políticas/Lec2.pdf>

<1% -
<http://informaticayaracuy07.blogspot.com/2007/03/informtica-herramientas-y-desafos-para.html>

<1% -
<https://pt.scribd.com/doc/294776859/CURRICULO-POR-COMPETENCIAS-pdf>

<1% -
https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/rr-commitment

-reduce-inequality-index-170717-es.pdf
<1% - <https://es.scribd.com/doc/48258212/ANTOLOGIA-DE-ETICA-Y-VALORES>
<1% - <http://supervisioneducativaur.blogspot.com/>
<1% - <http://www.csa-csi.org/HOME-Noticias-Anteriores-Noticia-2012-5808>
<1% -
<https://direccionnacionaleducacionmediasv.wordpress.com/evaluacion-de-los-aprendizajes/>
<1% -
<http://solrak-peme.blogspot.com/2011/02/proceso-aulico-universidad-autonoma-del.html>
<1% - <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/22223/Capitulo2.pdf>
<1% - <https://www.calameo.com/books/00278437999ed5f86529c>
<1% -
<http://asocfuncionpublica.blogspot.com/2007/06/carta-abierta-de-la-asociacion-al.html>
<1% -
https://issuu.com/oswaldoguaman/docs/nuevo_modelo_de_gestion_educativa
<1% -
<https://www.scribd.com/document/319687527/CURRICULO-2016-MINISTERIO-DE-EDUCACION>
<1% - <https://www.scribd.com/document/383161248/tarea-1>
<1% -
<http://radioequinoccio.com/inicio/item/8236-cne-manejo-inadecuadamente-recursos-economicos-y-sus-miembros-deben-irse.html>
<1% -
<http://aesmen16.blogspot.com/2010/04/propuesta-curricular-formacion-para-la.html>
<1% -
<http://prof-ojeda-roger-por-venezuela.blogspot.com/2016/01/enriquecimiento-intelectual-en-el.html>
<1% -
<https://www.monografias.com/trabajos66/educacion-nueva-constitucion-ecuador/educacion-nueva-constitucion-ecuador2.shtml>
<1% -
https://issuu.com/prof.urquiza/docs/revista_inicial_matriz_para_codigo_614cdedd2551ee
<1% -
<https://www.scribd.com/document/267476251/tesis-ORIENTACION-VOCACIONAL>
<1% - <https://senadordeangeli.wordpress.com/>
<1% - http://www.eduglobal.cl/page/52/?attachment_id=yezavaahf

<1% -
https://mafiadoc.com/pisa-en-el-aula-lectura-conalep_59cd9b7b1723dd7595bf46ea.html
<1% - <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6087581>
<1% -
<https://es.scribd.com/doc/26391361/ActualizaciOn-y-fortalecimiento-curricular-de-la-educaciOn-bAsica>
<1% -
<https://www.buenastareas.com/materias/los-cambios-educativos-en-la-era-de-la-informacion/0>
<1% -
<https://www.scribd.com/document/319509088/Curriculo-de-Los-Niveles-de-Educacion-Obligatoria>
<1% - <https://es.scribd.com/document/323860618/Estudios-Sociales-9-1-pdf>
<1% - <https://www.calameo.com/books/004531629bdf8629f5353>
1% - https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/
<1% -
<http://lasallelatacunga.edu.ec/v2/index.php/servicios/documentos-2/visor/nuevo-fortalecimiento-curricular/presentacion-curricular-2016/32-curriculo-2016-ciencias-naturales/file>
<1% - <http://misdeberesunefa.blogspot.com/2015/04/loei.html>
<1% -
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/27412/1/BFILO-PD-LP11-3-020.pdf>
<1% -
<http://docplayer.es/28440482-Acuerdo-nro-mineduc-me-a-agosto-x-espinosa-a-ministro-de-educacion-considerando.html>
<1% -
<https://www.scribd.com/document/308235642/Codificacion-Acuerdo-Mineduc-Me-2016-00020-a-Curriculos-Egb-Bgu>
<1% -
<https://es.scribd.com/doc/299793799/Mineduc-me-2016-00020-A-Curriculos-de-Educacion-General-Basica-Para-Los-Subniveles-Dede-Preparatorio-Bgu>
<1% -
https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/codificacion-acuerdo_mineduc-me-2016-00020.pdf
<1% -
https://issuu.com/lenincamachogomez/docs/adaptaciones_curriculares_para_la_e
<1% -
<http://edicionesholguin.com/catalogo/textos/files/assets/basic-html/page-5.html>
<1% -

<https://docplayer.es/35345289-Media-introduccion-general-3-subnivel-medio-de-educacion-general-basica-area-de-educacion-cultural-y-artistica-45.html>
<1% -

<http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/8095/1/UDLA-EC-TIS-2017-14.pdf>
<1% - <http://centroalternativoeducacional.blogspot.com/>
<1% -

<https://www.oposinet.com/temario-orientacion-educativa/temario-6-orientacion-educativa/tema-1a-fundamentacin-pedaggica-y-psicologica-del-curriculum-aportaciones-de-la-psicologa-y-las-ciencias-de-la-educacin-al-diseo-curricul-3/>
<1% - <https://www.scribd.com/document/339055674/TEMA-1-doc>
<1% - https://issuu.com/pucesd/docs/jguill_n_tesis_de_maestr_a
<1% -

<https://www.scribd.com/document/318463043/Ortografia-La-Importancia-de-Hablar-y-Escribir-Bien-Spanish-Edition>
<1% -

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/planificaciones-curriculares.pdf>
<1% -

http://www.academia.edu/518974/competencias_aprendizaje_y_evaluaci%C3%B3n
<1% - https://hugepdf.com/download/cuenta-sectorial-gobcl-2010-2014_pdf
<1% -

<https://es.scribd.com/doc/231305373/Texto-de-Estudiante-10mo-EGB-Sociales>
<1% -

<https://www.monografias.com/trabajos28/construir-nueva-escuela/construir-nueva-escuela.shtml>
<1% - <https://www.monografias.com/trabajos16/educacion/educacion.shtml>
<1% - <http://slideplayer.es/slide/4040194/>
<1% -

<https://docplayer.es/80002838-Prevalencia-de-trastornos-de-aprendizaje-y-su-influencia-en-el-aprendizaje-del-idioma-ingles.html>
<1% - https://issuu.com/ultimas-noticias/docs/edicion_22_11_2011
<1% - <https://www.scribd.com/document/222183802/Quinto-Grado-Tomo-No-2>
<1% - <https://www.calameo.com/books/00053213370b50fdb3a1>
<1% -

<https://www.scribd.com/document/322616518/Actualizacion-de-la-Reforma-pdf>
<1% - <https://juandomingofarnos.wordpress.com/category/mediterraneo/page/2/>
<1% - <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-238>
<1% - <https://mecapacito.educacion.gob.ec/>
<1% -

<https://es.scribd.com/doc/52800444/CONTEXTO-EN-QUE-SE-CREO-LA-TELESECUN>

DARIA

<1% - <http://paulibehrend.blogspot.com/>

<1%

https://issuu.com/arteducarteecuador/docs/encuentro_de_educacion_artistica

<1% - <https://issuu.com/qartuppi/docs/cibercultura>

<1% - <https://educar.ec/noticias/trasversales.html>

<1% - <https://www.calameo.com/books/00383378075d3ae9ec777>

<1%

<https://www.slideshare.net/mariadcalleg9/diferencias-currculo-2010-currculo-2016-calleml>

<1% - <https://es.scribd.com/presentation/154378410/metodos-de-ensenanza-ok>

<1%

<https://www.scribd.com/document/263388496/HITOS-DE-LA-EDUCACION-EN-BOLIVIA>

<1% - http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5156090&fecha=20/08/2010

<1%

https://issuu.com/direcciongeneraldeinvestigacion/docs/conocimiento_para_el_desarrollo_vol_03d7d8d56135e6

<1% - http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/congreso_latinoamericano/agenda/

<1% - <https://www.scribd.com/document/324134100/LENGUA-Y-LITERATURA>

<1%

<https://gesvin.wordpress.com/2014/11/21/como-promover-un-ambiente-de-armonia-en-el-aula/>

<1% - <https://www.slideshare.net/NarcisaCarranco/curriculo-deeducacioninicial>

<1% - https://issuu.com/jdiazunimar/docs/revista_unimar_54

<1%

<https://www.scribd.com/document/313070845/Fortalecimiento-Del-Ingles-en-Las-Entidades-Territoriales>

<1%

<https://web.ua.es/es/ice/documentos/recursos/materiales/ev-aprendizajes.pdf>

<1%

<http://comunicacionphebe.blogspot.com/2014/10/estudio-de-casos-para-concurso-de.html>

<1% - <https://www.scribd.com/document/347682609/Guia-Quimica-3-Bgu>

<1% - <https://es.scribd.com/doc/315966763/Curriculo-Educacion-Fisica-2016>

<1% - <http://iep16450nsf.blogspot.com/>

<1% - <https://pt.scribd.com/doc/85431211/Programacion-Curricular-Anual-Varios>

<1%

http://oswaldoguaman.weebly.com/uploads/8/1/8/0/81804460/curriculo_documento_completo.pdf

<1% - <https://www.calameo.com/books/0015909995a74da97c34e>

<1% - <https://luzfeltux321.files.wordpress.com/2012/04/documento-base2.pdf>

<1% - https://issuu.com/gfbertini/docs/derecho_a_la_educaci_n_es_m_s_que_acceso_de_ni_os_

<1% - <https://www.imageneseducativas.com/calculo-mental-operaciones-basicas/>

<1% - <https://www.scribd.com/document/323863617/5-Educacion-en-Nicaragua-pdf>

<1% - <https://www.scribd.com/document/109211812/dc-educ-basic-c-1>

<1% - <http://deficienciaenlalecturaescritura.blogspot.com/2012/05/deficiencia-en-la-lectura-escritura.html>

<1% - http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/contenidos/orden/bopv200806543/es_def/index.shtml

<1% - https://extension.uned.es/archivos_publicos/webex_actividades/5203/conferenciaha.pdf

<1% - https://html.rincondelvago.com/literatura-universal_6.html

<1% - <http://lanuevimirada.blogdiario.com/1452454949/el-vinculo-pedagogico-entre-sujeto-de-aprendizaje-y-el-educador-en-los-nuevos-escenarios-/>

<1% - <https://www.scribd.com/document/321772235/Buenas-Practicas-de-Aplicacion-de-TIC-Pa>

<1% - http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-4409200600010006

<1% - <https://www.scribd.com/document/126822153/Angeles-en-La-Metafisica>

<1% - <https://oriondepanthoseas.wordpress.com/actualidad/>

<1% - <https://www.scribd.com/document/292091519/Educacion-Ecu-1>

<1% - https://issuu.com/pucesd/docs/gaibor_garc__a_ang__lica_paola_trab

<1% - <http://www.albohispano.edu.ec/BachilleratoGeneralUnificado.html>

<1% - <https://www.scribd.com/document/374555214/Administracion-Naval>

<1% - <https://docplayer.es/68770798-Sistema-de-indicadores-sobre-seguridad-ciudadana-para-america-central-capitulo-costa-rica.html>

<1% - <http://www.oecd.org/education/school/La-Educacion-en-Costa-Rica-Resumen-Ejecutivo.pdf>

<1% -
https://especialidadventas.files.wordpress.com/2010/07/manual_tec_colegio_mkt1.doc
<1% - <https://edoc.site/pensamiento-algebraico-pdf-free.html>
<1% -
<http://repositorio.educacionsuperior.gob.ec/bitstream/28000/239/1/T-%20SENECYT%20-%200008.pdf>
<1% - <http://seguridad.galeon.com/aficiones29406.html>
<1% - https://issuu.com/mineducacion/docs/altablero39_pdf
<1% -
<http://vinculando.org/educacion/pedagogia-participativa-integracion-social-en-la-educacion-primaria.html>
<1% -
<https://www.scribd.com/document/319467791/practicas-de-lectura-en-educacion-basica>
<1% -
<http://suteprovincialtrujillo.blogspot.com/2013/02/luis-maravi-zavaleta-el-mejoramiento-de.html>
<1% -
<http://eagronet0101-sierralaculata.blogspot.com/2008/12/eagroproyecto-etnografico-sierra-la.html>
<1% -
<http://bookideasblog.com/los-principios-de-ray-dalio-fundador-de-bridgewater-1-de-3/>
<1% - <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie10a05.htm>
<1% -
<https://virgiliotovar.wordpress.com/2017/04/09/fisica-cuantica-lo-que-necesitamos-es-una-innovucion/>
<1% - <https://www.scribd.com/document/311141365/Plan-Decenal-Propuesta>
<1% -
<https://educacion.gob.ec/ministro-de-educacion-senalo-que-sus-ejes-de-trabajo-seran-rectoria-cobertura-y-calidad/>
<1% -
<http://www.elcomercio.com/cartas/bachillerato-general-unificado-desempleo-cartas.html>
<1% - https://issuu.com/hansmejiaguerrero/docs/libro_fin
<1% -
<https://www.scribd.com/document/378470425/Curriculo-Lengua-y-Literatura-Basica-Superior-EGB-ecuatoriana>
<1% - <https://www.aguaquito.gob.ec/category/noticias/>

<1% - <https://issuu.com/isceem/docs/revista12>

<1% - <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592316300389>

<1% -

<https://www.puce.edu.ec/portal/content/Terapia%20F%c3%adsica/282?link=oln30.r>

<1% - <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo52606.doc>

<1% - <https://issuu.com/marcelitoaldaz/docs/marco.legal.educativo.2012>

<1% - https://issuu.com/tramartc./docs/plan_decenal

<1% -

<https://www.scribd.com/document/380634457/Guia-Emprendimiento-y-Gestion-BGU-3-pdf>

<1% - <https://es.scribd.com/document/316577643/Guia-Realidad-Nacional>

<1% - https://issuu.com/cdocente/docs/aprendizajes_clave_formacion-ci_vi

<1% -

https://issuu.com/bibliotecapedagogica/docs/efectividad_del_proceso_de_evaluaci

<1% - <https://www.calameo.com/books/0046453505bb315a387a6>

<1% -

<https://pt.scribd.com/doc/315079349/Miradas-Diversas-de-la-educacion-en-iberoamerica>

<1% - <https://www.scribd.com/doc/87473786/Pei-Normal-Santiago-de-Cali-final>

<1% - <https://www.scribd.com/document/353062260/Curriculo-de-Egb-y-Bgu>

<1% -

<https://pt.scribd.com/doc/220220851/Desarrollo-Competencias-Mediante-Alineamiento-Constructivo-Interactivo-1>

<1% -

<https://www.scribd.com/document/305741520/Diseno-Curricular-Prof-Biologia>

<1% - <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2016/dic/20161213-VIII.html>

<1% - <https://es.scribd.com/document/328737693/Elemental-Web>

<1% -

<https://issuu.com/jcampbell1/docs/ley-general-de-educacion-mexico-discapacidad>

<1% - <https://www.scribd.com/document/336221411/B-Normativa-Legal>

<1% - <http://www.ueeg.edu.ec/edbasica.html>

<1% - <https://es.thefreedictionary.com/adquiridas>

<1% -

<https://www.scribd.com/document/370849459/Compendio-de-documentos-legales-pdf>

<1% - https://issuu.com/fs78/docs/del_campo_a_los_tribunales_ok

<1% - <http://fliphtml5.com/exes/cinr/basic/>

<1% -

<https://es.slideshare.net/wuilmersmendoza/marco-legal-educativo2012-47611173>

<1% - https://issuu.com/pucesd/docs/trabajo_de_titulaci_n_fonseca_e_fo

1% - http://www.educar.ec/servicios/regla_loei-3.html
<1% - -

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/118225/REGLAMENTO_DE_LAA_SSP.pdf
<1% - -

<http://www.youblisher.com/p/543069-LOEI-LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-INTER-CULTURAL/>
<1% - <https://www.calameo.com/books/000532133a9a9aa6f8014>

<1% - <https://editorenbici.wordpress.com/2016/05/>
<1% - -

<https://www.scribd.com/document/253609801/Nuevo-RLOEI-Decodificado-PDF>
<1% - -

<https://docplayer.es/20183067-Curriculo-de-egb-y-bgu-educacion-fisica.html>
<1% - <http://alcanza.uprrp.edu/modulos/modulo-6/>

<1% - -

<https://es.slideshare.net/AntonioDiaz156/guia-sugerencias-tareas2016-preparatoria>
<1% - -

<https://www.scribd.com/document/288646383/evaluacion-diagnostica-en-la-escuela>
<1% - -

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362014000200007
<1% - https://issuu.com/pucesd/docs/tesis_karen_goya_puce

<1% - -

<https://www.scribd.com/document/352088087/Planificacion-de-biologia-de-1er-a-3ero-de-Bachillerato>
<1% - -

<https://www.todoexpertos.com/categorias/educacion/formacion-profesional/respuestas/enf8pj59mj3qr/acceder-a-un-grado-superior-desde-bachillerato>
<1% - https://issuu.com/maricelapacheco/docs/la_evaluacion_educativa_educacion_b

<1% - -

http://bpeducacionmusical.cepdeantequera.es/2013/05/el-cajon-flamenco-y-peque-na-percusion_11.html
<1% - -

<https://es.scribd.com/doc/39120057/Sociologia-de-la-Educacion-Emilio-Tenti>
<1% - -

<http://archivoscesfr.blogspot.com/2009/06/recomendaciones-para-la-elaboracion-de.html>
<1% - -

<https://www.scribd.com/document/329938409/Estrategia-Nacional-Para-La-Igualdad>

ad-y-Eradicacion-de-La-Pobreza-Libro

<1% - <https://es.scribd.com/doc/57536530/Estructura-de-Planes-y-Programas>

<1%

<https://www.scribd.com/document/45309855/Manual-metodologico-de-evaluacion-multicriterio-para-programas-y-proyectos>

<1%

<https://www.scribd.com/document/266361751/FUENTES-Diseno-de-Imagenes-Para-Ciegos-Material-Didactico-Para-Ninos-Con-Discapacidad-Visual>

<1% - <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/46431/47944>

<1%

<https://www.scribd.com/document/194438737/Mallas-de-Ciencias-Naturales>

<1%

<http://educacionynecesidadesdocentes.blogspot.com/p/guias-pedagogicas-por-areas.html>

<1% - https://issuu.com/mariopoot/docs/gestion_estراتيجية_en_las_escuelas

<1% - <https://es.slideshare.net/NICK2011/bienvenida-a-docentes>

<1%

https://issuu.com/la_hora/docs/diario_la_hora_zamora_23_de_septiem_b1898734201cf9

<1% - <http://www.conapptel.org.mx/historial.php>

<1%

<http://rigo-proceso.blogspot.com/2012/05/promover-la-interaccion-idonea-consigo.html>

<1% - <https://lecturayconvivencia.blogspot.com/2014/04/>

<1%

<http://rcarolinaarboleda.blogspot.com/2013/03/procesos-del-aprendizaje.html>

**ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CON LAS
ESPECIFICACIONES DE LA REVISTA COGNOSIS A LA
CUAL SE ENVIARÁ EL DOCUMENTO PARA LA
PUBLICACIÓN**

EL CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA ECUATORIANA: UNA MIRADA DESDE LA ACTUALIDAD

AUTORES: Jonathan Javier Delgado Cedeño¹

María Gabriela Vera Vera²

Juan Carlos Cruz Mendoza ³

José Grismaldo Pico Mieles ⁴

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: jdelgado4560@utm.edu.ec

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones, desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características, para ello, se examinaron los precedentes que han generado cambios al currículo, se contrastaron documentos curriculares: Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (Currículo 2010) y el Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (Currículo 2016) y se identificaron los puntos esenciales que han sido mejorados en el último currículo de este nivel educativo. La investigación se realizó mediante revisión bibliográfica de documentos informativos, legales y curriculares. Se han abordado temáticas como: la definición del currículo, el porqué de la denominación de Educación Básica, la evaluación y ajustes al currículo y los principales sustentos legales de este nivel educativo. Con base en el Currículo 2016 se determinaron sus principales cambios y características, así también la forma en que ha sido percibido desde la experiencia docente en el quehacer educativo. Se concluye que los cambios y ajustes que se apliquen al currículo en todo tiempo, deben responder a los intereses sociales de la población y el país, de esta forma la educación cumplirá su rol aportando a la solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo ecuatoriano.

PALABRAS CLAVE: Currículo; Educación Básica - Sistema educativo – Ajustes curriculares – Elementos curriculares.

¹ Estudiante de la carrera de Educación Básica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.

² Estudiante de la carrera de Educación Básica de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador. Correo electrónico: mvera1344@utm.edu.ec

³ Magister en Educación y Desarrollo Social. Ingeniero Comercial. Docente del Departamento de Matemáticas y Estadística del Instituto de Ciencias Básicas. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador. Correo electrónico: jacruz@utm.edu.ec

⁴ Magister en Educación y Desarrollo Social. Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad Historia y Geografía. Docente de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador. Correo electrónico: jgpico@utm.edu.ec

THE CURRICULUM OF ECUADORIAN BASIC EDUCATION: LOOK FROM THE PRESENT

ABSTRACT

The present paper is aimed to analyze the curriculum of Ecuadorian Basic Education considering its innovations from a current approach, in order to distinguish their characteristics. For it, precedents that generated changes to curriculum were examined, curricular documents were contrasted: Update and Curricular Strengthening of General Basic Education (Curriculum 2010), and Currículum of Levels of Compulsory Education (Currículum 2016), and the essential aspects that have been improved in the last curriculum of this educational level were identified. The investigation was conducted through bibliographic review of informative, legal and curricular documents. Thematics as: definition of curriculum, the reason of denomination of Basic Education, evaluation and adjustments to the curriculum, and the main legal underpinnings of this educational level. Based on the 2016 Curriculum, its main changes and characteristics were determined, as well the way it has been perceived from the teaching experience in the education daily work. It is concluded that the changes and adjustments that are applied to the curriculum at all times, must respond to the social interests of the population and the country, in this way education will fulfill its role contributing to the solution of problems and the improvement of the Ecuadorian educational system.

KEYWORDS: Curriculum; Basic Education; Educational system; Curricular adjustments; Curricular elements

INTRODUCCIÓN

El currículo educativo constituye una gran herramienta de planificación con la que se desarrollan ofertas educativas, planes y programas de estudio que permitan cumplir las expectativas sociales del país en el que se propone respecto del tipo de ciudadano que se requiere.

En el Ecuador, muchos son los aspectos curriculares que han sido estudiados y analizados a través de la historia para lograr la transformación de la educación, proceso que se organiza como una política de estado y que tiene sus antecedentes en el Plan Decenal de Educación.

Para el tratamiento de este tema es necesario mencionar que una de las causas que ha conllevado a las reformas y actualizaciones del currículo es la necesidad de mejorar el sistema educativo y la calidad de educación que se ofrece, por ello en el país han existido tres reformas curriculares (1996, 2010, 2016), cada una con sus particularidades y

que han sido fruto del trabajo de años, ejecutado con apoyo en profesionales del país y del extranjero.

Esta investigación se realizó por el interés de analizar los cambios efectuados en los dos últimos documentos curriculares aplicados en el país. Esto permitió identificar aspectos puntuales concernientes a los elementos del currículo que han sido mejorados basándose en fundamentos claros para su modificación en función de los objetivos nacionales de educación.

Profundizar esta indagación desde una perspectiva analítica y generar aportes desde la formación de profesionales en docencia, es el interés académico. A la vez en el ámbito profesional, desde la experiencia en el contexto social y laboral educativo, es importante conocer cómo los cambios curriculares afectan y cómo son percibidos al aplicarlos en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Esta investigación se centró en analizar el currículo de la educación básica ecuatoriana considerando sus innovaciones desde el punto de vista actual, con el fin de distinguir sus características, y para este propósito se utilizó el método deductivo como parte de la metodología, siendo esta una investigación descriptiva basada en la revisión bibliográfica.

Los resultados de este trabajo son satisfactorios puesto que representan un valioso aporte al sistema de educación ecuatoriano, que ha experimentado una serie de cambios y actualizaciones con el fin de atender las necesidades que presenta la sociedad en los actuales días.

DESARROLLO

La educación es un proceso social en el que convergen muchos aspectos sustanciales, uno de ellos es el currículo. No se puede concebir la educación sin que exista un horizonte que la defina en sus respectivos niveles. Es por ello que el currículo a través del tiempo ha permanecido como un tema de mucho interés en la investigación educativa. Los planes, programas o procesos educativos, componentes de esta amplia temática, han conducido el quehacer docente en la formación escolar y académica de niños, jóvenes y adultos, en diversos contextos sociales, culturales y geográficos.

Al definir formalmente este tema se ha considerado a Stabback (2011), quien sostiene que el currículo es una “descripción de qué, por qué, cómo y cuándo deberían aprender los estudiantes” (p. 8), con esto se entiende que el currículo debe ofrecer un claro planteamiento en torno al cual se basa la educación, debe indicar en otras palabras los contenidos por enseñar y aprender, los objetivos educativos, los métodos de enseñanza - aprendizaje y la secuenciación de los mismos. Stabback también enfatiza en que a través del currículo se deben lograr aprendizajes eficaces y prácticos que favorezcan los aportes que los

estudiantes puedan ofrecer frente a los requerimientos de la sociedad en la que se educan respecto a lo social y lo político.

Sánchez (2008), en su percepción considera que el currículo “es una herramienta de trabajo para los docentes” (p. 1) que sirve de orientación respecto a los materiales y conceptos que se deben poner en práctica en el quehacer educativo, así reafirma que su finalidad es favorecer su ejercicio mediante la recolección de información aplicable a la dotación de conocimientos en los docentes y facilitar procesos contribuyendo con soluciones a los diversos problemas que coexisten en la realidad educativa.

No obstante, estos criterios son algo limitantes, pues indican el qué y para qué del currículo, más no ofrecen una orientación clara de cómo lograr aquello, por lo que es pertinente contrastar lo dispuesto por la Oficina Internacional de Educación (OIE) de la UNESCO, quienes definen al currículo como un instrumento eficiente en la reducción de “la brecha entre la educación y el desarrollo”. Esta afirmación posee un alcance mayor, en virtud tal de que significa que el currículo debe brindar la posibilidad de que la educación esté a la par del desarrollo, que la educación permita contribuir eficazmente al progreso de la realidad circundante. A pesar de aquello, la OIE también reconoce que “existe poca o ninguna orientación normativa en cuanto a qué constituye un currículo equilibrado y con capacidad de respuesta en los distintos niveles educativos.”

Por consiguiente, se hace necesario que exista una guía o instrucción que permita conocer qué componentes y características debe tener un currículo, de tal manera que cumpla con las expectativas del mundo actual y pueda realmente aportar en la búsqueda de una educación de calidad.

Como ha sido expuesto, en torno al currículo y su contenido existen variadas concepciones, y lo verdaderamente importante es la utilidad que tiene en el campo educativo. Se han presentado tres definiciones, en todos los casos, se emiten los criterios de acuerdo con la realidad circundante de la actividad de sus autores, pero es importante definir el currículo también en función de lo que ofrece el sistema educativo ecuatoriano.

Al respecto el Ministerio de Educación de Ecuador (2016), en el documento de Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria, sostiene que es “la expresión del proyecto educativo que los integrantes de un país o de una nación elaboran con el fin de promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos sus miembros.” (p. 4)

Esta definición es congruente con el criterio de Stabback y la vez tiene relación con lo que indica la OIE, puesto que desde la realidad

ecuatoriana el currículo constituye el camino a seguir en la búsqueda de ciudadanos que la sociedad requiere en función de sus aspiraciones de desarrollo. Por ende, este debe ser un documento bien fundamentado, es decir, técnico, coherente y flexible, garantizando procesos significativos de aprendizaje que conlleven a una educación de calidad y calidez en medio de la diversidad poblacional.

El currículo, por variadas definiciones que tenga no dejará de considerarse el hilo conductor de la actividad docente que dirija el alcance y la realización de los anhelos que cada país se plantee respecto al tipo de ciudadano que desea tener, formando así personas que contribuyan con sus conocimientos y habilidades en el progreso de la nación.

Pese a aquello, en la definición dada por el Mineduc (Ministerio de Educación) tampoco se indica cómo lograr que el currículo cumpla con su cometido. En consecuencia, es conveniente profundizar el estudio y análisis del currículo ecuatoriano para indagar de qué forma actúa en función de lo prescrito.

Según Zambrano, (2011): “los nuevos paradigmas de la educación en el Ecuador imponen una reforma especial en cuanto al pènsum de estudios que debe tener la malla curricular de la Educación Básica.” (p. 50)

Es por esto que el sistema educativo ecuatoriano a través de los años ha debido transformarse en función de lo que cada día se exige de la educación. El actual currículo de la educación ecuatoriana se denomina Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria y es el resultado de un proceso de ajuste curricular de la Educación General Básica (EGB) y el Bachillerato General Unificado (BGU), que se inició en el año 2014 y entró en vigencia según el Acuerdo Ministerial N° 00020-A en septiembre de 2016 en el régimen Sierra y en mayo de 2017 en el régimen Costa. Sin embargo, la presente investigación se centrará en lo que corresponde al nivel de Educación General Básica.

Este nivel se divide en cuatro subniveles:

1. Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de EGB.
2. Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de EGB.
3. Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de EGB.
4. Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de EGB.

Para abordar el currículo de EGB, se debe considerar inicialmente la malla curricular de este nivel, misma que está organizada en áreas de conocimiento con sus respectivas asignaturas. En el subnivel de

Preparatoria la malla curricular es la siguiente:

Tabla 1. Malla curricular del subnivel Básica Preparatoria

<i>Áreas</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Carga horaria</i>
Currículo Integrador por ámbitos de aprendizaje		25
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	3
Educación Física	Educación Física	5
Proyectos Escolares		2
<i>Total de horas pedagógicas</i>		35

Fuente: ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

Para los subniveles: elemental, media y superior, la malla curricular es la que se muestra a continuación:

Tabla 2. Malla curricular de los subniveles de Básica: elemental, media y superior.

<i>Áreas</i>	<i>Asignaturas</i>	<i>Subniveles de Educación General Básica</i>		
		<i>Elemental</i>	<i>Media</i>	<i>Superior</i>
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	10	8	6
Matemática	Matemática	8	7	6
Ciencias Sociales	Estudios Sociales	2	3	4
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	3	5	4
Educación Cultural y Artística	Educación Cultural y Artística	2	2	2
Educación Física	Educación Física	5	5	5
Lengua Extranjera	Inglés	3	3	5
Proyectos Escolares		2	2	3
<i>Total de horas pedagógicas</i>		35	35	35

Fuente: ACUERDO Nro. MINEDUC-ME-2016-00020-A

El currículo de los niveles de educación obligatoria se basa en los principios pedagógicos del Socio – Constructivismo, ya que favorece que los estudiantes construyan significados y sentidos, durante un proceso de aprendizaje basado en la interacción.

En este nivel de educación obligatoria, el currículo está constituido por los siguientes elementos: el perfil de salida, [...]; los objetivos integradores de los subniveles, que constituyen una secuencia hacia el logro del perfil de salida, y los objetivos generales de cada una de las áreas; los objetivos específicos de las áreas y asignaturas para cada subnivel; los contenidos, expresados en las destrezas con criterios de

desempeño; las orientaciones metodológicas; y, los criterios e indicadores de evaluación. (Ministerio de Educación, 2016; p.11)

Díaz (2002) señala que los elementos que componen el currículo se agrupan en torno a cuatro preguntas:

- ¿Qué enseñar? La respuesta a esta pregunta proporciona información a los contenidos y objetivos de la enseñanza.
- ¿Cuándo enseñar? Es necesario decidir también la manera de ordenar y secuenciar estos objetivos y contenidos.
- ¿Cómo enseñar? Se refiere a la necesidad de llevar a cabo una planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que nos permita alcanzar los objetivos marcados.
- ¿Qué, cómo y cuándo evaluar? Es imprescindible realizar una evaluación que permita juzgar si se han alcanzado los objetivos deseados. (p. 93)

Por otro lado, el Ministerio de Educación de Ecuador en su Instructivo de Planificaciones Curriculares (2016) hace referencia a estas mismas interrogantes a las que todo currículo debe responder, pero antepone una pregunta más que es ¿para qué enseñar? A su vez indica que estas preguntas se corresponden con los fines, objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación que son elementos esenciales a la hora de planificar.

En el siguiente esquema se muestra la relación de los elementos con la forma en que están dispuestos en el currículo actual de Educación General Básica.

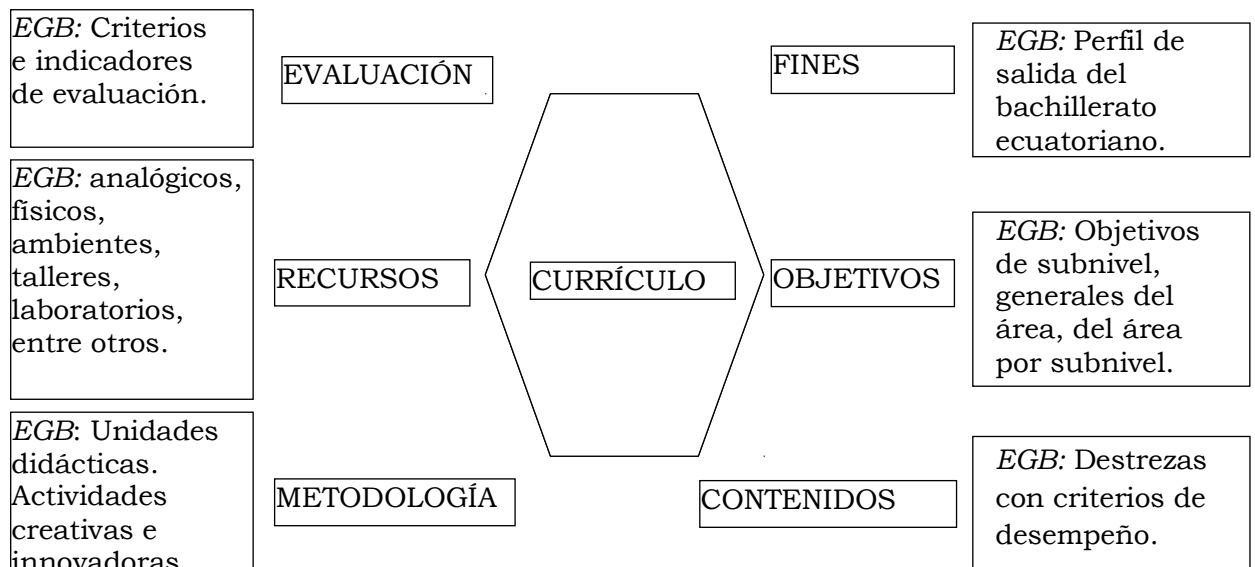


Figura 1: Diamante curricular / Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación. Elaborado por: Los Autores

El documento curricular que precedió al actual, denominado Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General

Básica se fundamenta en los principios de la Pedagogía Crítica, que a su vez se basa en la pedagogía conceptual, es decir, considera el concepto como tal, y en éste los estudiantes tenían el protagonismo de su aprendizaje, se centraba en la solución de problemas de forma activa y tenía una estructura curricular integrada por los siguientes conceptos: la importancia de enseñar y aprender, los objetivos educativos del año, la planificación por bloques curriculares, las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje, y los indicadores esenciales de evaluación, adicionalmente tenía un perfil de salida también pero este era solo de la Educación General Básica y estaba desvinculado del Bachillerato General Unificado.

Las semejanzas y diferencias encontradas entre el currículo 2010 y el currículo 2016 se presentan en la siguiente tabla de acuerdo a los elementos curriculares.

Tabla 3 Semejanza y diferencia de los Elementos Curriculares

<i>Documentos Curriculares</i> <i>Elementos</i>	<i>Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica (2010).</i>	<i>Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria (2016).</i>
<i>Principios Pedagógicos</i>	Pedagogía Crítica <ul style="list-style-type: none"> • Predominio de las metodologías cognitivista y constructivista • Enseñanza para la comprensión y el desarrollo de la condición humana. • El protagonista del aprendizaje es el estudiante, quien desarrolla procesos de: <ul style="list-style-type: none"> • Lógica: observación, análisis, comparación, organización etc. • Criticidad: reflexión, valoración, argumentación, 	Pedagogía Socio Constructivista. <ul style="list-style-type: none"> • Metodología basada en el socio-constructivismo • Incluye y enlaza la dimensión constructivista, social e interactiva. • Desarrollo integral del estudiante, mediante habilidades organizativas, reflexivas, comunicativas y valorativa individual y grupal). • Contextualización en aprendizaje de acuerdo a las situaciones, necesidades e

	<p>emisión de juicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creatividad: indagación y solución de problemas. • Inducción hacia actividades de resolución de problemas en la realidad institucional. • Procesos metodológicos basados en la participación y la producción de ideas. • Destrezas expresadas a través de “criterios de desempeño” (DCD) • Procesos educativos con apoyo en el empleo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). 	<p>intereses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimula actividades investigativas basadas en la cooperación, la colaboración, la creatividad, la valoración, la criticidad, en función del entorno. • Se caracteriza por ser flexible y abierto a la contextualización respecto del entorno o los intereses y necesidades de los educandos.
<p>Ambos currículos se abordan desde la teoría constructivista, la cual guía a los estudiantes hacia el protagonismo de su actuar educativo pero con la ligera diferencia que en el currículo 2010 se promueve el desarrollo de los educandos con habilidades creativas, analíticas, reflexivas, en forma individual, mientras que en el currículo 2016 se busca que los alumnos obtengan, desarrollen y potencien las mismas cualidades descritas pero individual y colectivamente, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo y cooperativo.</p>		
<p><i>Perfil de Salida</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propone un perfil de salida para cada nivel educativo: <ul style="list-style-type: none"> • Educación General Básica EGB. • Bachillerato General Unificado. BGU. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presenta un Perfil de salida innovado, cuya adquisición concluye al término del bachillerato, pero en el trayecto se va articulando entre los subniveles y niveles de educación. • Se define en tres valores

		<p>fundamentales: Justicia, Innovación y Solidaridad.</p>
<p>El currículo como tal es un documento pedagógico que promueve el desarrollo de las capacidades de los estudiantes proponiendo lineamientos que pueden ser adaptados en el quehacer educativo de acuerdo al contexto en que se aplique. Por lo tanto, todo alumno al culminar sus años de estudios debe mostrar ciertas características, capaz de aportar al desarrollo de la sociedad. En el currículo 2010 se propuso que, por cada nivel educativo, es decir, en EGB y en BGU tendrían un perfil de salida. A diferencia del actual currículo que el perfil de salida se desarrolla a través de los niveles y subniveles de educación, concluyendo al término del bachillerato.</p>		
<p><i>Ejes Transversales</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • El eje transversal principal “Sumak Kawsay - Buen vivir” incluye como complementos valores como: <ul style="list-style-type: none"> • Interculturalidad • La formación de una ciudadanía democrática. • La protección del medio ambiente. • El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes. • La educación sexual en los jóvenes. • Se precisan e incluyen en las planificaciones curriculares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentados en tres valores importantes que son primordiales para el desarrollo del perfil de salida del bachillerato ecuatoriano: <ul style="list-style-type: none"> • La Justicia (J), la Innovación (I) y la Solidaridad (S). • Estos valores están codificados, se representan con su letra inicial. • Se fortalecen a través de los años de estudios de la educación obligatoria. • Se circunscriben en el PCI.
<p>Los ejes transversales se han convertido en un elemento articulador que permite interrelacionar el ámbito educativo con la realidad, fomentando una educación en valores. En el currículo 2010 estos ejes se incluían en un eje rector denominado Buen vivir, actualmente la transversalidad del currículo esta propuesta en tres valores</p>		

fundamentales como son: la justicia, la innovación y la solidaridad, características del perfil de salida del bachillerato.

<p><i>Estructura Curricular</i></p>	<ul style="list-style-type: none">• Está definido por áreas y grados.• Contiene un eje curricular integrador que corresponde a la idea de mayor grado de todos los contenidos del área.• Los ejes de aprendizaje conducen el desarrollo de las DCD.• Los bloques curriculares de cada área están integrados por un conjunto de DCD.• La planificación curricular se realiza de acuerdo a los bloques curriculares y/o módulos según las áreas de estudio.	<ul style="list-style-type: none">• Está estructurado por subniveles y áreas de conocimiento con sus respectivas asignaturas.• Los bloques curriculares son considerados como agrupaciones de conocimientos básicos, relacionadas a las DCD. Están basados en criterios epistemológicos, didácticos y pedagógicos.• Los objetivos integradores de los subniveles están encaminados a la consecución del perfil de salida del BGU.• Admite flexibilidad de acuerdo a las necesidades e intereses de los estudiantes y del medio.• Las áreas de conocimiento y sus asignaturas están codificadas, lo que facilita su manejo.• La planificación curricular del aula se realiza por unidades didácticas en concordancia con los bloques curriculares.
-------------------------------------	---	--

A través de los años el sistema educativo ecuatoriano ha ido avanzando para mejorar la calidad educativa y el referente a la estructura curricular recae en la planificación docente. En el currículo 2010 la estructura curricular estaba dividida por bloques, áreas y grados, mientras que el 2016 la organización curricular se da en áreas y subniveles, en las instituciones educativas se definen los respectivos elementos curriculares para los grados de los distintos subniveles.

<p><i>Elementos Curriculares</i></p>	<p>La estructura se compone por los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La importancia de enseñar y aprender. • Objetivos educativos del área. • Objetivos educativos del año. • Planificación por bloques curriculares. • Precisiones para la enseñanza y aprendizaje. • Indicadores esenciales de evaluación. • Anexos: Mapa de conocimientos. 	<p>En este documento curricular, los elementos que lo componen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfil de salida. • Introducción al área. • Concreción por subniveles y áreas. • Objetivos integradores de los subniveles. (OI) • Objetivos generales de cada área. (OG) • Objetivos de cada área por subnivel. (O) • Contenidos referidos en DCD a través de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables. • Orientaciones metodológicas para la evaluación. • Criterios (CE) e indicadores de evaluación (I). • Algunos de estos elementos están codificados como se ha mostrado en líneas anteriores, lo que hace más práctica su utilización.
--------------------------------------	--	---

En este aspecto se encuentran cambios sustanciales, evidenciados en una mejor organización curricular. En el currículo 2016 se establecen

elementos que complementan la propuesta curricular, lo que contribuye a facilitar su uso en términos de planificación. A diferencia del currículo 2010 en el que algunos aspectos se presentaban incompletos con referencia al actual. Cabe destacar entre estos cambios, la redefinición del perfil de salida, la creación de objetivos enmarcados en las diferentes estructuras, la determinación de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables, así como también la creación de criterios de evaluación.

<p><i>Orientaciones Metodológicas</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresadas en las precisiones para la enseñanza y el aprendizaje de cada área. • Contemplaba orientaciones metodológicas y didácticas para cada área, ofreciendo sugerencias en métodos, técnicas, recursos y actividades para el aprendizaje y la evaluación de cada una de ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos metodológicos se centran en actividades de participación, globalizadoras que promueven el pensamiento lógico y crítico. • Desarrollo de procesos y habilidades cognitivas, con potenciación de las competencias lectoras, investigativas y del trabajo individual y grupal. • Al ser abierto y flexible, favorece el respeto y la inclusión en cuanto a los diversos estilos de aprendizaje, intereses y necesidades educativas. • Se asegura el trabajo docente en equipo con un enfoque interdisciplinar. • Incorporación de TIC en los procesos de enseñanza aprendizaje.
---	--	---

Con respecto a esta sección, las orientaciones metodológicas, en el currículo de 2010 se presentaron como lineamientos o sugerencias para el uso en los procesos de aprendizaje dentro del salón de clases. En el currículo 2016 estas orientaciones están dadas para que cada institución proponga los lineamientos adecuados según su contexto, es decir, que al ser el currículo flexible se puede aplicar distintas metodologías que en el anterior currículo no se daban. Además, en el actual currículo las orientaciones metodológicas se direccionan hacia los criterios de evaluación, es decir, son recomendación sobre cómo y cuándo evaluar los aprendizajes.

<p>Objetivos</p>	<p>Los objetivos propuestos en este documento curricular son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Objetivos educativos del área:</i> son orientaciones para logro del desempeño integral de los estudiantes respecto a cada área de estudio. • <i>Objetivos educativos del año:</i> constituyen la expresión de las máximas aspiraciones a alcanzar en el proceso formativo dentro de cada año básico. 	<p>Los objetivos que se plasman en esta propuesta curricular son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Objetivos generales del área (OG):</i> abarcan el conjunto de aprendizajes de cada área y asignaturas en el transcurso de la EGB y el BGU. • <i>Objetivos integradores del subnivel (OI):</i> precisan, concretan y marcan los avances para el logro del perfil de salida del Bachillerato Ecuatoriano. • <i>Objetivos del área por subnivel (O):</i> identifican las capacidades y cubren el conjunto de aprendizajes de cada área en los correspondientes subniveles.
------------------	--	--

Este es uno de los grandes cambios que presenta el currículo 2016, la incorporación de los Objetivos Integradores por Subnivel, al tener un esquema curricular basado en niveles y subniveles es necesario que al término de cada subnivel exista una delimitación que contribuya al desarrollo del perfil de salida, por otra parte en el currículo 2010 no se

presentó esta clase de objetivos por subnivel, tan solo existían objetivos por área y grado.

<p><i>Criterios e Indicadores de Evaluación</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inexistencia de criterios de evaluación. • Indicadores esenciales de evaluación generales que evidencian el desempeño concreto de un conjunto de DCD al concluir el año escolar. • No existía la articulación de los indicadores con los estándares de calidad de aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios de evaluación permiten evidenciar el desarrollo de las DCD que se espera que logren los estudiantes en un subnivel específico con respecto a los objetivos de las áreas. • Indicadores para la evaluación del criterio dependen de los criterios y describen los logros específicos que deben alcanzarse en el grado, áreas y asignaturas. • Están articulados con los estándares de aprendizaje y tienen códigos también.
---	--	--

Los criterios e indicadores de evaluación son parte importante de la planificación, en los cuales ayudan a evidenciar los logros alcanzados por los estudiantes. En el actual currículo existen criterios e indicadores de evaluación que permiten verificar el desarrollo de un conjunto de DCD y están vinculados con los estándares de aprendizaje, mientras que en el currículo 2010 esta relación no se contempló.

Fuente: Ministerio de Educación. Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica y Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria.
Elaborado por: Los Autores

Luego de comparar los dos documentos curriculares más recientes, con sus semejanzas y diferencias, es oportuno conocer de forma más detallada lo que respecta a la fundamentación de la Educación Básica.

La Unesco (2011), considera a la educación básica como un: “Conjunto de actividades educativas realizadas en contextos diferentes [...] y destinadas a satisfacer las necesidades educativas básicas. [...]” (p. 392)

Otra definición para este nivel de educación es:

“La Educación Básica es la etapa común y obligatoria de la educación para toda la vida, y está formada por la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.” (Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, 2010, p.14)

Así también se indica que el objeto de la Educación Básica es “el desarrollo integral de las capacidades del ser humano, es decir, de las capacidades físicas y motoras, cognitivas, comunicativas, sociales y afectivas, [...], así como de las competencias básicas que necesita a lo largo de toda la vida para su realización y desarrollo personal, la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.” Op. Cit. (p. 15).

Apoyándose en estas premisas, se puede deducir que la educación básica es concebida en torno a ciertos aspectos considerados básicos por su repercusión en la vida del sujeto que aprende y se educa. Mientras la Unesco define que son actividades enfocadas hacia en la satisfacción de necesidades educativas básicas, para el Gobierno Vasco esta se refiere a capacidades y competencias básicas que involucran la realización personal, lo que da por entendido que este nivel de educación se proyecta hacia la formación integral del ser humano para que tenga una vida bajo condiciones aceptables que pueda obtener a partir de las habilidades desarrolladas, esto reviste a la educación básica de una trascendencia especial, ya que es de importancia para los ciudadanos de cualquier lugar del mundo, porque constituye el soporte social de la población.

La educación básica en el sistema educativo ecuatoriano corresponde al segundo nivel denominado Educación General Básica, mismo que es definido así:

“La Educación General Básica en el Ecuador abarca desde primer hasta décimo grado, a través de los cuales los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad. Los estudiantes que terminan este nivel, serán capaces de continuar los estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos.” (Ministerio de Educación, s/f)

En el Ecuador, el Ministerio de Educación (Mineduc) es el ente rector del sistema educativo, por ende, es el organismo que define a la educación básica en términos nacionales. El criterio establecido no es muy distante de las definiciones antes expuestas, ya que se consideran dentro de ella las capacidades básicas y las responsabilidades, aunque, difiere en cuanto a los valores que el estudiante desarrolla y fortalece durante toda la educación básica concatenada con el bachillerato, debido a que esto es lo que la realidad ecuatoriana requiere. Así mismo, este organismo ha estipulado que este nivel de educación tiene una duración de diez años en la actualidad, entretanto años atrás ésta constaba de seis años de

formación, que luego fue modificado en el Plan Decenal de Educación (2006 – 2015) como parte de una decisión ministerial con el fin de mejorar la calidad educativa, haciendo partícipes a los diferentes actores educativos, que en conjunto contribuyeron con los cambios.

Es así que el rigor de la educación básica ha cambiado sustancialmente a través de los años. En los dos últimos documentos curriculares existen elementos y aspectos reajustados. Dichos ajustes curriculares tienen su asidero en políticas de estado, tendientes a contribuir con el desarrollo del Ecuador, lo que implica procesos que son necesarios explicitarlos a continuación.

Debido al creciente interés por la calidad de la educación en todos sus niveles, la evaluación del currículo ha constituido una necesidad, con la cual se busca definir la proporción en que se están logrando las metas y objetivos nacionales de educación y emprender acciones de mejora. Estas acciones son parte de un proceso que constituye una política de Estado plasmada en el Plan Decenal de Educación (PDE).

El Mineduc define al PDE como: “Una propuesta desarrollada y planteada por participantes de la comunidad educativa, misma que contempla 8 políticas educativas estructuradas en tres grandes objetivos: calidad, cobertura y gestión.”

En función de que este instrumento inmiscuye aspectos pedagógicos, el PDE 2016 – 2025 conllevó a realizar una revisión del currículo de EGB 2010 y del Bachillerato General Unificado (BGU). Esta evaluación se efectuó a partir de: la información proporcionada por docentes en relación a la aplicación del currículo anterior; la investigación “El uso y percepciones del currículo de Educación General Básica, realizado en el 2013”; talleres de trabajo y mesas de discusión con docentes, expertos nacionales e internacionales; así mismo se requirió el aporte de docentes de educación superior. El proceso de evaluación consistió en el análisis del currículo desde una perspectiva epistemológica y disciplinar, con sustento en la comparación de modelos curriculares de otros países y el criterio de docentes con experiencia en estos ámbitos y en las diferentes áreas de conocimiento, con lo que se obtuvo la información base para el reajuste curricular.

Los ajustes se aplicaron a documentos curriculares como: el currículo de educación, estándares de calidad educativa, y textos escolares, que sean congruentes con las nuevas metas de educación, así el Estado ecuatoriano se propone mejorar la calidad educativa en los niveles y subniveles, procurando que junto a políticas administrativas y de gestión, al 2025 el sistema educativo ecuatoriano sea uno de los mejores de América Latina.

Los principales ajustes al currículo se establecieron en torno a:

- La reestructuración del perfil de salida, que se define a través de tres valores fundamentales: justicia, innovación y solidaridad, los cuales deben ser desarrollados a lo largo de la trayectoria estudiantil del Bachiller ecuatoriano; en contraste al anterior perfil que se planteaba por cada nivel, uno para EGB y otro para BGU.
- La propuesta curricular que anteriormente estaba dada por grados, en la actualidad está planteada por niveles y subniveles, con la finalidad de dar mayor flexibilidad al currículo por medio de la determinación de aprendizajes básicos imprescindibles y deseables.
- La redefinición de la propuesta de evaluación, que en el actual currículo se plantea de forma interna y externa. La evaluación interna realizada por los docentes a través de los criterios e indicadores de evaluación y considerando las orientaciones metodológicas para este proceso y la evaluación externa aplicada por el INEVAL en base a los estándares de aprendizaje definidos en cuatro niveles de logro en relación con los criterios e indicadores. A diferencia del currículo anterior, en que solo se planteaban indicadores esenciales para la evaluación y estaban desvinculados de los estándares de aprendizaje.

De acuerdo a la Propuesta del Plan Decenal 2016, este proceso de revisión y actualización del Currículo junto a los Estándares Educativos requirió de dos actos, por un lado, la actualización y fortalecimiento curricular de la EGB 2010 y del BGU con sus lineamientos curriculares, así mismo el diseño de estándares educativos ajustados a los niveles y subniveles pero desarticulados del currículo vigente; y por otro lado, se resalta la flexibilidad del currículo y su reestructuración por niveles y subniveles, junto a los nuevos estándares educativos enlazados a la Propuesta Curricular 2016, que favorecen el fortalecimiento y la excelencia educativa.

Los procesos educativos, deben reflejar también como normativas y leyes, por lo que se presentan los sustentos legales de la educación básica en los artículos que se relacionan, tomados textualmente de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General, los cuales mencionan el sustento legal con relación a la Educación General Básica.

En su Capítulo Quinto de la Estructura del Sistema Nacional de Educación, artículo 42, señala:

“Nivel de educación general básica. - La educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante, para participar en forma crítica, responsable y solidaria en la vida ciudadana y continuar los estudios de bachillerato. La educación general básica está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y

competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas garantizando su diversidad cultural y lingüística.” (LOEI, 2017, p. 39)

Es importante recalcar que, de acuerdo al Currículo 2016, la educación básica está vinculada con nuevos estándares de calidad educativa, así también se organiza por áreas de conocimiento y la propuesta curricular en sí está dada para cada uno de los subniveles educativos que la conforman.

Este nivel de educación forma parte de la educación escolarizada, así lo sustenta el artículo 39 de la LOEI y el artículo 23 de su Reglamento.

Art. 39.- La educación escolarizada. - Tiene tres niveles: nivel de educación inicial, nivel de educación básico y nivel de educación bachillerato. (LOEI, 2017, p.38)

Art. 23.- Educación escolarizada. La educación escolarizada conduce a la obtención de los siguientes títulos y certificados: el certificado de asistencia a la Educación Inicial, el certificado de terminación de la Educación General Básica y el título de Bachillerato.

La educación escolarizada puede ser ordinaria o extraordinaria. La ordinaria se refiere a los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato cuando se atiende a los estudiantes en las edades sugeridas por la Ley y el presente reglamento. La extraordinaria se refiere a los mismos niveles cuando se atiende a personas con escolaridad inconclusa, personas con necesidades educativas especiales en establecimientos educativos especializados u otros casos definidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. (RLOEI, 2017, p.8)

La división por subniveles de la Educación General Básica, se sustenta en el Reglamento de la LOEI en su artículo 27 del capítulo III de los Niveles y Subniveles Educativos, mismo que especifica:

“El nivel de Educación General Básica se divide en cuatro (4) subniveles:

- Preparatoria, que corresponde a 1.º grado de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de cinco (5) años de edad;
- Básica Elemental, que corresponde a 2.º, 3.º y 4.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad;
- Básica Media, que corresponde a 5.º, 6.º y 7.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad; y,
- Básica Superior, que corresponde a 8.º, 9.º y 10.º grados de Educación General Básica y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.” (RLOEI, 2017, p. 9)

Al concluir los años de escolaridad de EGB, los estudiantes deben ser capaces de mostrar actitudes que les permitan participar en procesos de identificación, análisis, asociación, reflexión, razonamiento, deducción, explicación, creación, etc., propiciando que las experiencias de aprendizaje involucren el desarrollo de todas estas habilidades. El Mineduc propone por medio del Currículo de los Niveles de Educación Obligatoria que los aprendizajes básicos, se establezcan como básicos imprescindibles y básicos deseables. Esta clasificación permite al estudiantado y a docente determinar el nivel de logros que se quiere alcanzar en el año lectivo, considerando que los aprendizajes imprescindibles son lo mínimo a alcanzar y tienen una meta de equidad, mientras que los aprendizajes deseables conllevan a un fin de excelencia.

A través de las diferentes áreas de conocimiento y asignaturas propuestas en el currículo, cada subnivel de EGB propone el logro de habilidades y destrezas, resultados que servirán como aporte a la consecución del perfil de salida en el siguiente nivel de educación. Es necesario recalcar que el Reglamento de la LOEI explica que las edades sugeridas para los subniveles son referenciales y que no constituyen un impedimento para acceder a un grado o curso en especial.

CONCLUSIONES

Los ajustes plasmados en los documentos curriculares analizados se basan en varios aspectos concernientes a la formulación de los elementos que componen el currículo, supeditados a las metas que se desean alcanzar. En este punto, juegan un papel muy importante las influencias sociales, científicas y tecnológicas que son de dominio global en el tiempo que corresponde a las reformas. Es en función de aquello que, a partir de políticas nacionales, investigaciones, intervención de diferentes actores educativos, cotejo entre currículos de otros países, se han tomado decisiones procurando que el sistema educativo ecuatoriano esté a la vanguardia.

El Currículo 2016 contiene una estructura curricular que a diferencia del Currículo 2010 plantea tres tipos de objetivos que constituyen una continuidad hacia la consecución del perfil de salida, los que determinan el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño por medio de aprendizajes básicos: imprescindibles y deseables, así también ofrece matrices de evaluación que pueden ser consideradas una herramienta muy útil a la hora de la planificación docente. Con esto se puede dilucidar que los componentes curriculares están planteados como engranajes que conducen el logro del perfil de salida. Este documento es flexible y abierto a la contextualización, es decir, puede ser aplicado en muchas formas diferentes en todo el país, de acuerdo al entorno de cada institución educativa, de la misma forma ocurre con las diferencias individuales de los estudiantes, que requieren de

adaptaciones curriculares en casos de Necesidades Educativas asociadas o no a discapacidad y demás situaciones de vulnerabilidad. El currículo tiene esa gran ventaja, al ser prescriptivo solo en su nivel macro, presenta pautas de acción y orientaciones, y es en el nivel meso y micro que las instituciones educativas lo concretan de acuerdo a su realidad y los docentes en sus aulas de acuerdo a los intereses y necesidades de sus educandos.

En el Ecuador, el fin educativo actual es que los ciudadanos sean justos, solidarios e innovadores, por lo que los cambios curriculares que se propongan en todo tiempo deben supeditarse a los intereses y condiciones sociales, políticas y económicas de la población, de no ser así, se incumplirá con las expectativas y aportes hacia la solución de problemas y el mejoramiento del sistema educativo. Para ello es imprescindible promover las metas educativas desde edades tempranas, ya que de acuerdo al pensamiento de Piaget: "El objetivo principal de la educación es crear personas capaces de hacer cosas nuevas y no simplemente repetir lo que otras generaciones hicieron".

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Ministerial, (2016), Currículos de educación general básica para los subniveles de preparatoria, elemental, media y superior; y, el currículo de nivel de bachillerato general unificado, con sus respectivas cargas horarias, Ministerio de Educación, recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Acuerdo-Ministerial-Nro.-MINEDUC-ME-2016-00020-A.pdf>
- Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, (2010). Decretos curriculares para la Educación Infantil, Básica y Bachiller en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (en línea.) Disponible en: http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.eus/r43-573/es/contenidos/informacion/dif10/es_5495/adjuntos/dc_educ_basic_c.pdf [Consultado el 18 de agosto de 2018]
- Díaz, F. (2002). Didáctica y Currículo: un enfoque constructivista. Cuenca, Ecuador: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha. Disponible en: <https://books.google.com.ec/books?isbn=8484271609>
- LOEI, (2016), Ley Orgánica de Educación Intercultural, recuperado de https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Ley_Organica_de_Educacion_Intercultural_LOEI_codificado.pdf
- Ministerio de Educación (2016). Currículo de los niveles de educación obligatoria. Quito, Ecuador. (en línea) Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/08/Curriculov2.pdf> [Consultado el 25 de junio de 2018]
- Ministerio de Educación (2016). Propuesta de la comunidad educativa: Para el nuevo Plan Decenal de Educación 2016 – 2025. (en línea). Disponible en: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/PLAN-DECENAL-PROPUESTA.pdf> [Consultado el 25 de agosto de 2018]

- Ministerio de Educación (s/f). Socialización del currículo nacional de EGB y BGU 2016 Régimen Costa: Propuesta Curricular. (en línea). Disponible en: <https://es.slideshare.net/efemerides/pci-socializacin-costa-marzo-2017-75524043> [Consultado el 25 de agosto de 2018]
- Ministerio de Educación, (2010). Actualización y fortalecimiento curricular de la Educación General Básica. Quito, Ecuador.
- Ministerio de Educación, (2016). Instructivo para planificadores curriculares para el sistema nacional de educación. Quito, Ecuador. (en línea) Disponible en: https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/06/Instructivo_planificaciones_curriculares-FEB2017.pdf [Consultado el 3 de julio de 2018]
- Ministerio de Educación, (s/f). Educación General Básica. (en línea). Disponible en: https://educacion.gob.ec/educacion_general_basica/ [Consultado el 20 de agosto]
- Oficina Internacional de Educación (OIE) UNESCO, (s/f). Reforzar la innovación en el currículo y el aprendizaje. (en línea). Disponible en: <http://www.ibe.unesco.org/es/qu%C3%A9-hacemos/reforzar-la-innovaci%C3%B3n-en-el-curr%C3%ADculo-y-el-aprendizaje>
- Reglamento de la LOEI, (2016), Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, recuperado de: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/02/Reglamento-General-a-la-Ley-OrgAnica-de-Educacion-Intercultural.pdf>
- Sánchez, E. (2008). Despiece del Currículo del Sistema Educativo Español. OEI-REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN (1-9). Disponible en: <https://rieoei.org/historico/deloslectores/368Sanchez.PDF>
- Stabback, P. (2011). Qué hace a un currículo de calidad. En: Cuestiones fundamentales y actuales del currículo y el aprendizaje: Oficina Internacional de Educación de la Unesco (pp. 1-40). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243975s.pdf> [Consultado el 25 de junio de 2018]
- Unesco, (2011). Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo. Glosario. (en línea). Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/pdf/gmr2011-glossary-es.pdf> [Consultado el 18 de agosto de 2018]
- Zambrano, E. (2011). El diseño curricular de la educación básica 2011. LA TÉCNICA. Portoviejo, Ecuador (en línea). 50 – 53. Disponible en: <file:///C:/Users/Gabriela/Desktop/TRABAJO%20DE%20TITULACI%C3%93N/671-1-1520-1-10-20170721.pdf> [Consultado el 28 de junio de 2018]